

Signatura: GC 35/L.4
Tema: 8
Fecha: 25 de enero de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

Nota para los Gobernadores

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Rutsel Silvestre J. Martha

Asesor Jurídico

Tel.: (+39) 06 5459 2457

Correo electrónico: r.martha@ifad.org

Envío de documentación:

Kelly Feenan

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2058

Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Hisham Zehni

Jefe de la Secretaría de la Reposición

Tel.: (+39) 06 5459 2183

Correo electrónico: h.zehni@ifad.org

Consejo de Gobernadores — 35º período de sesiones
Roma, 22 y 23 de febrero de 2012

Para aprobación

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Resumen	iii
Resumen de los compromisos acordados para la FIDA9	v
I. Introducción	1
II. Afrontar los retos y aprovechar las oportunidades de la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural	2
A. Contexto	2
B. Orientaciones estratégicas y principios de actuación durante el período de la Novena Reposición	3
III. Aumento de la eficacia operacional del FIDA	4
IV. Aumento de la eficacia y la eficiencia institucionales del FIDA	11
A. Eficiencia institucional	11
B. Reforma de los recursos humanos	12
V. Fortalecimiento de la capacidad y la gestión financieras del FIDA	13
VI. Mejora del sistema de gestión de los resultados del FIDA	15
C. Marco de medición de los resultados para 2013-2015	15
D. Evaluación y medición del impacto	16
VII. Revisión a mitad de período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA	17
VIII. Elección del Presidente de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA	18
IX. Marco y necesidades de financiación para el período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA	18
X. Recomendación	18
 Anexos	
I. Matriz de los compromisos acordados para la FIDA9	19
II. Marco de medición de los resultados para 2013-2015	28
III. Situación de los compromisos asumidos en el marco de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA	34
IV. Lista de los documentos presentados a la Consulta y otros documentos de referencia disponibles	39
V. Proyecto de Resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA	41
VI. Contribuciones de los Estados Miembros al 16 de enero de 2012	49

Abreviaturas y siglas

AOD	asistencia oficial para el desarrollo
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
DFID	Ministerio (Británico) para el Desarrollo Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA9	Novena Reposición de los Recursos del FIDA
IOE	Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
IFI	institución financiera internacional
IFP	informe final del proyecto
MMR	marco de medición de los resultados
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
ONG	organización no gubernamental
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PMA	Programa Mundial de Alimentos
RIDE	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SFEP	Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas
SyE	seguimiento y evaluación

Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

Resumen

1. Uno de los medios más efectivos de erradicar la pobreza y el hambre y fomentar un crecimiento económico sostenible e integrador consiste en invertir de manera duradera en el desarrollo rural y de la agricultura en pequeña escala a largo plazo. Tras un prolongado período de descenso, las inversiones en el desarrollo rural y de la agricultura en pequeña escala han vuelto a aumentar gradualmente. Sin embargo, hace falta un incremento mucho más cuantioso y rápido a largo plazo si el objetivo es combatir seriamente el grave problema de la pobreza y el hambre que aqueja al mundo, evitar que se produzcan otras crisis humanitarias y de los precios de los alimentos (como ocurrió nuevamente en 2011), y atender la demanda de alimentos de la población mundial, que según los cálculos ascenderá a 9 000 millones de habitantes en 2050.
2. En 2011 se reunieron los representantes de países desarrollados y en desarrollo con objeto de examinar la suficiencia de los recursos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) —una institución que trabaja desde hace más de 30 años con el mandato único en su género de mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional en las zonas rurales y dar a las mujeres y los hombres que viven en ellas la oportunidad de salir de la pobreza— y de determinar los medios de que debería dotarse el FIDA para cumplir este cometido tan crítico con mayor eficacia y eficiencia.
3. Los miembros de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9) reconocieron el éxito con que el FIDA ha logrado incrementar su asistencia, movilizar la colaboración y los recursos de los asociados, ampliar el alcance de sus operaciones y obtener mejores resultados. No obstante, también se ha hecho evidente el hecho de que debe hacerse mucho más para abordar las necesidades del número sobrecogedor de personas que aún viven en la pobreza y padecen hambre. Se ha convenido en un conjunto amplio de compromisos dirigidos a acrecentar la eficacia del FIDA en términos de desarrollo así como el uso óptimo de sus recursos, lo que, a su vez, permitirá a la institución atender un mayor número de personas, liberarlas de la pobreza y el hambre con mayor celeridad y encaminarlas de manera segura hacia un crecimiento económico equitativo y resistente.
4. En la primera parte del presente informe se proporciona un resumen de los compromisos convenidos para el período de la Novena Reposición. Tales compromisos representan el programa de mejoramiento que se ha fijado el FIDA para dicho período (2013-2015), el cual está estructurado en torno a los cuatro temas siguientes:
 - **La eficacia operacional**, que se aumentará mediante un conjunto de medidas centradas en los siguientes aspectos: eficacia de la ayuda; ampliación de escala; participación del sector privado; igualdad de género y empoderamiento de la mujer; cambio climático y gestión sostenible de los recursos ambientales; eficiencia de los proyectos, descentralización hacia los países; Estados frágiles; sistemas nacionales de seguimiento y evaluación; cooperación Sur-Sur y triangular, y asociaciones y promoción.
 - **La eficacia y la eficiencia institucionales**, que se mejorarán mediante nuevos instrumentos de gestión para el análisis y control de los costos, y mediante la consolidación, aunada a la innovación, de los sistemas, las políticas y las prácticas de gestión de los recursos humanos.

- **La capacidad y la gestión financieras**, que se procederá a reforzar en respuesta a los cambios del entorno financiero en que se llevan a cabo las operaciones, mediante medidas dirigidas a perfeccionar el modelo financiero del FIDA en consonancia con las mejores prácticas del sector y el estudio de nuevas formas de movilización de recursos internos y externos.
 - **La gestión de los resultados**, que seguirá siendo el motor que impulsará al FIDA a lograr un impacto más sólido y amplio. El marco de medición de los resultados para 2013-2015 contiene una serie de innovaciones importantes para mejorar y mostrar más claramente los efectos directos producidos por el Fondo. La más elocuente de ellas consiste en una mayor atención a la evaluación del impacto.
5. **Necesidades de financiación para el período de la Novena Reposición.** En reconocimiento de la función destacada que el FIDA puede desempeñar en la reducción de la pobreza y el hambre, el incremento de la productividad agrícola en pequeña escala y el impulso del crecimiento económico rural, los miembros de la Consulta sobre la Novena Reposición acordaron establecer un nivel de contribuciones de los Estados Miembros de USD 1 500 millones a fin de respaldar un programa de préstamos y donaciones de USD 2 950 millones, que deberá ejecutarse en el período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, es decir, entre 2013 y 2015.

Resumen de los compromisos acordados para la FIDA9

Los miembros de la Consulta sobre la Novena Reposición acordaron un conjunto de compromisos de carácter operacional, institucional y financiero destinados a reforzar la contribución del Fondo a la consecución del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, erradicar la pobreza y el hambre, y a hacer mayor hincapié en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y, por ende, optimizar ulteriormente el uso de los recursos del FIDA en el período de la Novena Reposición (2013-2015).

Esfera de reforma Compromisos principales

Aumento de la eficacia operacional del FIDA

Eficacia de la ayuda	Fortalecer el liderazgo y el sentido de apropiación de los países.
	Consolidar la utilización de los sistemas y estructuras de ejecución nacionales y, en lo posible, recurrir a ellos en mayor medida.
	Aumentar el nivel de cooperación técnica puesta en práctica por el FIDA mediante programas coordinados.
Ampliación de escala	Fortalecer los procesos de elaboración, seguimiento y gestión de los programas en los países a fin de asegurar una atención sistemática a la ampliación de escala, una mayor amplitud en la creación de asociaciones, un análisis de políticas más riguroso y la participación activa en el diálogo sobre políticas a nivel nacional sobre agricultura y desarrollo rural.
	Fortalecer los procesos de gestión de los conocimientos a fin de aumentar la capacidad del FIDA para asimilar y aprovechar mejor los conocimientos basados en hechos demostrados con miras a la ampliación de escala.
Sector privado	Intensificar la actuación en lo que concierne al diálogo sobre políticas, con miras a fomentar entornos empresariales rurales más propicios que favorezcan un mejor acceso de los pequeños agricultores y la población rural pobre a los mercados y las cadenas de valor.
	Lograr que los agentes del sector privado participen de manera más sistemática en la programación en los países y en el ámbito de los proyectos para incrementar sus inversiones en las zonas rurales en favor de la población pobre y de manera sostenible.
	Intensificar las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en los programas financiados por el FIDA.
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	Reforzar el análisis de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las operaciones del FIDA con miras a unos resultados más sólidos y uniformes en este sentido, y promover la ampliación de las oportunidades para las mujeres de las zonas rurales.

Esfera de reforma	Compromisos principales
	Mejorar los indicadores de medición del impacto y los resultados en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
	Aumentar la capacidad del FIDA para documentar y difundir las experiencias adquiridas sobre el terreno con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y para consolidar sus actividades de promoción en este ámbito.
Cambio climático y gestión sostenible de los recursos ambientales	Reforzar el análisis de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente en las operaciones del FIDA para respaldar enfoques innovadores por lo que se refiere a la capacidad de resistencia al cambio climático y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
	Ayudar a los pequeños productores a beneficiarse de la financiación relacionada con el clima y de otros incentivos a la adaptación y la mitigación, por ejemplo mediante el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala administrado por el FIDA.
	Asegurar que las contribuciones complementarias destinadas a prestar apoyo a la ejecución del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala se utilicen con ese fin.
	Aumentar la capacidad del FIDA en materia de gestión de los conocimientos, promoción y fomento de asociaciones en relación con el cambio climático y el manejo del medio ambiente y los recursos naturales.
Eficiencia de los proyectos	Intensificar las evaluaciones de los rendimientos económicos de las inversiones durante el diseño de los proyectos, al reconocer la necesidad de asegurar que también se cumplan los objetivos sociales y ambientales.
	Aplicar el programa de ampliación de escala.
	Reducir los retrasos en la ejecución de los proyectos.
	Reducir los retrasos en el ciclo de los proyectos.
Descentralización hacia los países	Abrir nuevas oficinas en los países en consonancia con la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países, asegurando la suficiente delegación de facultades en los países y la eficiencia en función de los costos en la instalación y el funcionamiento de las oficinas.
	Fortalecer la gestión y coordinación de las oficinas en los países, entre otras cosas mediante la adopción de incentivos para la adscripción de personal de contratación internacional y la delegación de facultades decisorias suficientes para funcionar con eficacia y eficiencia.
Estados frágiles	Adoptar un enfoque flexible para el diseño de programas y el apoyo a su ejecución en los Estados frágiles, prestando suma atención al fomento de la capacidad de las instituciones comunitarias y gubernamentales, especialmente mediante disposiciones apropiadas de presencia en los países y una colaboración estrecha con otros asociados multilaterales y bilaterales.
	Mejorar la calidad del diseño de los programas y del apoyo a su ejecución en los Estados frágiles mediante un análisis más profundo de las causas de la fragilidad.

Esfera de reforma	Compromisos principales
	Asegurar la sencillez de los objetivos y las actividades de los proyectos en los Estados frágiles.
	Reforzar la aplicación de métodos de gestión de riesgos en el contexto de los programas en los Estados frágiles, a los efectos de, entre otras cosas, la seguridad de la fuerza de trabajo.
Sistemas nacionales de seguimiento y evaluación	Fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación mediante la potenciación de la capacidad del personal encargado de la gestión de los proyectos y los asociados en la ejecución, en particular en la puesta en marcha o en las etapas iniciales de la ejecución, mediante la participación sistemática de expertos en seguimiento y evaluación (SyE) durante las misiones de diseño y de supervisión.
Cooperación Sur-Sur y triangular	Establecer una función de coordinación institucional dotada de recursos suficientes para asegurar que la cooperación Sur-Sur y triangular se lleva adelante de manera estratégica, está incorporada en la corriente general de los programas en los países y se fundamenta en una sólida base de datos empíricos.
	Establecer incentivos para que el personal promueva la cooperación Sur-Sur y triangular de manera proactiva.
Asociaciones y promoción	Prestar mayor atención a las asociaciones estratégicas a largo plazo, especialmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a fin de contribuir al éxito del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, reforzar la programación en los países y aumentar la eficiencia mediante iniciativas de prestación conjunta de servicios.
	Afianzar las asociaciones con bancos multilaterales de desarrollo, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional, organismos bilaterales de desarrollo, la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural, fundaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones de agricultores y el sector privado.
	Participar más asiduamente en los foros mundiales de elaboración y promoción de políticas, como el G-20, que desempeñan una función determinante en la conformación de la arquitectura internacional del desarrollo.
	Identificar un mayor número de nuevas iniciativas mundiales de promoción apropiadas y de potencial elevado e intensificar la participación en ellas.
	Prestar apoyo a las iniciativas encaminadas a aportar perspectivas de mayor amplitud al diálogo sobre políticas a nivel mundial y nacional en materia de agricultura en pequeña escala, seguridad alimentaria y nutricional y reducción de la pobreza rural, en particular las de la población rural pobre y las organizaciones de agricultores.
Aumento de la eficacia y la eficiencia institucionales del FIDA	
Eficiencia institucional	Implantar un sistema de registro del tiempo del personal que sea funcional y de uso eficiente para medir el costo total de realización de los principales procesos operativos y actividades.

Esfera de reforma	Compromisos principales
	Formular indicadores y bases de referencia de la eficiencia de los principales procesos operativos para detectar más fácilmente las oportunidades para racionalizar los procesos y ahorrar costos.
	Evaluar el valor agregado de los procesos operativos así como la posibilidad de adoptar otras modalidades de ejecución que resulten más rentables, por ejemplo mediante iniciativas de prestación conjunta de servicios con los otros organismos con sede en Roma.
	Integrar las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de la eficiencia del Fondo en el programa de cambio y reforma y reforzar de la manera correspondiente los indicadores utilizados para medir el desempeño en cuanto a eficiencia, incluidos los índices de eficiencia del FIDA.
	Racionalizar los procesos y el flujo de trabajo del Fondo mediante la adopción de tecnologías de información y comunicación mejoradas.
	Informar a los órganos rectores acerca de los progresos en la consecución de los objetivos de eficiencia previstos para el período de la Novena Reposición, incluidos los ahorros, a través del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE), que se elabora cada año.
	Estar en contacto con la Junta Ejecutiva para estudiar distintas posibilidades de reducir los costos relacionados con el funcionamiento de los órganos rectores del FIDA.
Reforma de los recursos humanos	Consolidar y profundizar las reformas ultimadas durante el período de la Octava Reposición.
	Dotar al FIDA de instrumentos y recursos para promover la competencia e igualdad de género en sus políticas de gestión de recursos humanos, así como el equilibrio de género y la distribución geográfica equitativa en su dotación de personal.
	Al tiempo que se mantiene la alineación con el régimen común de las Naciones Unidas, seguir explorando la posibilidad de instaurar un sistema flexible de remuneración y prestaciones en el FIDA a fin de asegurar, como medio de alcanzar los objetivos de eficiencia institucional, que se establezcan niveles adecuados de remuneración y sistemas de recompensa basados en el desempeño para todo el personal del FIDA. Ello comprendería varias iniciativas, entre otras cosas, participar activamente en el Comité de Estudio de los Sueldos Locales en Roma (2011-2012) de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en relación con los sueldos del personal de la categoría de servicios generales, exhortar a la CAPI a asegurar unos niveles adecuados de remuneración a nivel de cuadro orgánico y ensayar, en colaboración con la CAPI, un modelo de remuneración en función del desempeño.
Fortalecimiento de la capacidad y la gestión financieras del FIDA	
Modelo financiero del FIDA	Poner en práctica, a partir del 1 de enero de 2013, un modelo financiero mejorado basado en un principio de flujo de efectivo sostenible. Con esta finalidad se potenciará la capacidad de la División de Servicios de Tesorería y se realizará un examen del modelo financiero vigente para aumentar su flexibilidad, solidez y alineación con los modelos de previsión financiera utilizados por otras instituciones

Esfera de reforma	Compromisos principales
	<p>financieras internacionales.</p> <p>Presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre el ejercicio futuro de la facultad para contraer compromisos anticipados, una vez que se haya aplicado cabalmente el principio de flujo de efectivo sostenible. Hasta entonces, el ejercicio y la aprobación de la facultad para contraer compromisos anticipados, así como la presentación de informes al respecto, no sufrirán cambios.</p>
	<p>Presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre cómo se gestionará , a partir de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, la responsabilidad de la compensación por la carga del principal que deje de recibirse a raíz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda.</p>
Movilización de recursos internos	<p>Aumentar los recursos internos disponibles para apoyar el programa de préstamos y donaciones del FIDA durante el período de la FIDA 9 de conformidad con la decisión adoptada en el 104^o período de sesiones de la Junta Ejecutiva de efectuar un examen exhaustivo de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA en 2012, y de alinear en la mayor medida posible las condiciones crediticias del FIDA con las de la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento teniendo en cuenta la especificidad del FIDA según se indica en el Convenio Constitutivo del FIDA.</p>
	<p>Acrecentar los recursos internos del FIDA solicitando el pago de los atrasos tanto en el reembolso de los préstamos como en el abono de las contribuciones, y estudiando la posibilidad de recurrir al pago anticipado de los préstamos con los Estados Miembros prestatarios que estén interesados.</p>
Nuevos donantes soberanos y otras opciones de modalidades de financiación	<p>Lograr que Estados o agrupaciones de Estados no miembros del FIDA hagan contribuciones al Fondo o ingresen en él.</p>
	<p>Estudiar la posibilidad de obtener financiación de otras fuentes que se deberán presentar a la Junta Ejecutiva, a condición de que los acuerdos conexos no acarreen consecuencias para la gobernanza del Fondo.</p>
Mejora del sistema de gestión de los resultados del FIDA	
Evaluación del impacto	<p>Aumentar el nivel de cumplimiento del requisito de que los proyectos cuenten con un estudio de referencia antes de que finalice el primer año de ejecución.</p>
	<p>Presentar un documento a la Junta Ejecutiva a título informativo sobre la metodología que el FIDA utilizará para llevar a cabo las evaluaciones del impacto y medir los nuevos indicadores del nivel de impacto introducidos en el marco de medición de los resultados (MMR) para 2013-2015.</p>
	<p>Tratar activamente de entablar asociaciones con instituciones especializadas en evaluación del impacto y movilizar recursos para desarrollar capacidad interna suficiente para llevar a cabo y gestionar la labor de evaluación del impacto.</p>

Esfera de reforma	Compromisos principales
	Durante el período de la Novena Reposición, efectuar unos 30 estudios del impacto, sintetizar los resultados y presentar informes al respecto. En tres a seis de ellos se utilizarán pruebas de control aleatorias y otras metodologías rigurosas similares, en función de las posibilidades de reparto de costos y del interés y la disponibilidad de instituciones especializadas en evaluaciones del impacto para prestar apoyo a esta actividad.
Comunicación de los resultados	Revisar y consolidar los mecanismos de presentación de informes sobre los resultados a los órganos rectores, con miras a elaborar reseñas más sucintas que se centren en el impacto y los efectos directos conseguidos.
	Informar anualmente a la Junta Ejecutiva y al Comité de Evaluación sobre los resultados conseguidos respecto de los indicadores y objetivos del MMR para 2013-2015, mediante el RIDE.
	Informar anualmente a la Junta Ejecutiva, por conducto del Comité de Auditoría, sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA.

Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

I. Introducción

1. **Antecedentes.** En su 34º período de sesiones, celebrado en febrero de 2011, el Consejo de Gobernadores adoptó la Resolución 160/XXXIV relativa a la Organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9). Se pidió a la Consulta que examinara si los recursos de que disponía el FIDA eran adecuados y que presentara un informe sobre los resultados de sus deliberaciones y cualesquiera recomendaciones al respecto en el 35º período de sesiones y, de ser necesario, períodos de sesiones subsiguientes del Consejo de Gobernadores. En su cuarto período de sesiones, celebrado el 15 y 16 de diciembre de 2011, la Consulta finalizó su informe y decidió recomendar un proyecto de resolución sobre la Novena Reposición al Consejo de Gobernadores, a los fines de su adopción.
2. **La necesidad de inversiones a largo plazo en la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural es más apremiante que nunca.** La consecución del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM1), es decir, erradicar la pobreza extrema y el hambre, sigue siendo sumamente problemática en numerosos países en desarrollo, en los que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) es aún hoy una fuente crucial de financiación en materia de desarrollo. En esos países, la pobreza es de proporciones abrumadoras: cerca de 1 000 millones de habitantes de las zonas rurales viven con menos de USD 1,25 al día y algunas regiones se caracterizan por una elevada preponderancia de la inseguridad alimentaria y el hambre. La crisis de los precios de los alimentos de 2007 y 2008 no fue un episodio aislado; los precios siguen siendo volátiles y en 2011 llegaron a nuevos máximos, lo que ha repercutido directa e indirectamente en la pobreza y el hambre y ha provocado toda una serie de disturbios sociales y políticos. La crisis humanitaria en el Cuerno de África ha puesto de relieve una vez más la urgencia de consolidar una respuesta a largo plazo a la inseguridad alimentaria. A fin de abastecer de alimentos a más de 9 000 millones de personas en 2050, habrá que duplicar la producción agrícola en los países en desarrollo. Para lograrlo, es imprescindible aumentar las inversiones a largo plazo en la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural.
3. **El FIDA obtiene resultados muy satisfactorios en la reducción de la pobreza y de la inseguridad alimentaria y está firmemente decidido a fortalecer y ampliar ulteriormente su impacto durante el período de la Novena Reposición.** El mandato singular del FIDA consiste en mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional en las zonas rurales y dar a las mujeres y los hombres que viven en ellas la oportunidad de salir de la pobreza. En evaluaciones internas y externas se ha constatado que el FIDA trabaja muy eficazmente con todos los asociados pertinentes (que comprenden gobiernos,¹ organizaciones de las Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo, instituciones de investigación, el sector privado y agricultores) para crear un sector agrícola en pequeña escala más dinámico, que esté orientado al mercado y sea resistente al cambio climático, además de proporcionar una mayor oferta de alimentos y empleo decente en las zonas rurales. Hasta la fecha, mediante los programas apoyados por el FIDA se ha atendido a más de 370 millones de personas. Sin embargo, hay que hacer más, y con este fin el FIDA se ha fijado como un objetivo central para la Novena Reposición ampliar la escala de los proyectos más satisfactorios, con objeto de llegar a un

¹ Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el FIDA es el líder incuestionable entre las instituciones financieras internacionales en cuanto a sentido de apropiación de los países y utilización de los sistemas nacionales.

mayor número de personas y liberarlas de la pobreza y la inseguridad alimentaria con mayor rapidez, de manera de encaminarlas hacia un crecimiento económico equitativo y duradero.²

4. **Propósito y organización del informe.** En el informe se sintetizan las conclusiones del examen de la suficiencia de los recursos hecho por la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA y se presentan las recomendaciones concebidas para reforzar la consecución de resultados en materia de desarrollo por el FIDA y mejorar la eficiencia de la organización durante el período de la Novena Reposición, a fin de que el Consejo de Gobernadores las apruebe. Asimismo, se exponen las orientaciones estratégicas, el programa de reforma y los parámetros financieros clave para la Novena Reposición. Los demás componentes esenciales de las conclusiones y recomendaciones de la Consulta figuran en los anexos siguientes: principales entregas y compromisos (anexo I); marco de medición de los resultados (MMR) (anexo II); situación de los compromisos asumidos en el marco de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (anexo III); la Resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (anexo V), y las contribuciones de los Miembros a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (anexo VI).

II. Afrontar los retos y aprovechar las oportunidades de la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural

A. Contexto

5. En el contexto mundial de hoy se registra una pertinaz pobreza rural a escala masiva —cerca de 1 000 millones de habitantes de las zonas rurales viven con menos de USD 1,25 al día y algunas regiones se caracterizan por una elevada preponderancia de la inseguridad alimentaria y el hambre—. Estas circunstancias deparan a la población rural pobre nuevas oportunidades pero también nuevos retos, como son la creciente diversidad de los medios de vida rurales, la degradación acelerada de los recursos naturales y el cambio climático, la creciente importancia económica de la agricultura y la mayor demanda de alimentos, biocombustibles y otros bienes y servicios agrícolas, el aumento y la volatilidad cada vez mayor de los precios de los alimentos y el incremento de la inversión del sector privado en la agricultura.
6. Muchos factores (algunos históricos y otros relativamente nuevos) mantienen a los hogares rurales sumidos en la pobreza y mal dotados para hacer frente a los nuevos riesgos o para aprovechar las nuevas oportunidades, y menoscaban la seguridad alimentaria y el estado nutricional en las zonas rurales. Entre esos factores se destacan el acceso insuficiente e inseguro a los recursos naturales, en particular en el caso de las mujeres del medio rural, la degradación de los recursos naturales, unas competencias y un capital humano limitados, unas capacidades colectivas y una organización deficientes, el acceso inadecuado a la tecnología y los servicios financieros, una integración insuficiente en los mercados y las cadenas de valor agrícolas, la falta de buenas oportunidades de empleo, unas políticas ineficaces y una escasa representación de la población rural en los procesos normativos.
7. Desde el alza de los precios de los alimentos que tuvo lugar en 2007 y 2008, la comunidad internacional ha puesto en marcha importantes iniciativas orientadas a promover la seguridad alimentaria y el estado nutricional, muchas de las cuales incluyen el apoyo a la agricultura en pequeña escala. Al mismo tiempo, ha aumentado la preocupación mundial en torno al cambio climático y sus

² La capacidad del FIDA para lograr este objetivo está respaldada por las exhaustivas reformas normativas e institucionales convenidas —y ejecutadas casi del todo— en el marco de la Octava Reposición (anexo III), las nuevas acordadas para el período de la Novena Reposición (anexo I) y el conjunto de objetivos de gran envergadura fijado para 2015 (anexo II).

consecuencias para la agricultura y los medios de vida rurales. Numerosos países en desarrollo han comenzado a otorgar mayor prioridad a la seguridad alimentaria y el estado nutricional, y en algunos casos están asignando un mayor volumen de recursos presupuestarios a la agricultura. También han mejorado las perspectivas de intensificar la cooperación Sur-Sur. Además, cada vez se reconoce más la importancia del papel que desempeñan las mujeres en relación con la agricultura y la seguridad alimentaria y el estado nutricional de los hogares, y la necesidad de respaldar ese papel mediante inversiones específicas. Estos hechos suponen un buen presagio no solo para los avances futuros en la reducción de la pobreza rural y el fomento de la agricultura en pequeña escala, sino también para la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición en las zonas rurales y otros lugares.

B. Orientaciones estratégicas y principios de actuación durante el período de la Novena Reposición

8. Con ese telón de fondo, la labor del FIDA sigue centrada en la población rural pobre, sus medios de vida y su seguridad alimentaria, así como en la agricultura en pequeña escala tanto como fuente primordial de ingresos y garantía de nutrición para muchos hogares rurales pobres que como motor del crecimiento de la economía rural. Con los años, el Fondo ha ido acumulando un caudal importante de experiencia que le confiere una ventaja singular en estos ámbitos. Mediante la prestación de un sólido apoyo y la realización de actividades rigurosamente en el contexto de iniciativas de las que los países asumen el liderazgo y la apropiación, dirigidas a erradicar la pobreza y el hambre, colabora con sus asociados para elaborar proyectos innovadores y sólidos que tienen en cuenta las limitaciones y prioridades determinadas por la población rural pobre; fomenta el empoderamiento de las mujeres y los hombres pobres del medio rural, sus organizaciones y sus comunidades y participa en el diálogo sobre políticas basándose en la experiencia adquirida sobre el terreno. En una coyuntura mundial en constante evolución, el FIDA hará uso de esa ventaja para asumir un papel de protagonista destacado y asociado eficaz en las nuevas iniciativas relacionadas con la reducción de la pobreza rural, la agricultura y la seguridad alimentaria en el ámbito de la agricultura en pequeña escala. Ello se hará de un modo que redunde en el máximo beneficio para los pobres de las zonas rurales y que contribuya a dirigir una mayor atención en la esfera de las políticas, más recursos y más servicios hacia esas personas. A este respecto, el aumento de escala de las intervenciones que hayan obtenido resultados satisfactorios será una prioridad fundamental durante la Novena Reposición.
9. El FIDA aplicará una visión dinámica según la cual la agricultura en pequeña escala puede responder a la demanda creciente de alimentos y otros bienes y servicios agrícolas y ambientales, y así generar ingresos y una gama de otros beneficios para la población rural pobre. En el caso de muchos pequeños agricultores y productores ganaderos, la agricultura puede ofrecer un camino viable para salir de la pobreza hoy y en el futuro. Pero para que esto sea posible deben producirse cambios importantes. La agricultura en pequeña escala tiene que orientarse al mercado con el fin de aprovechar las oportunidades que genera el aumento de la demanda de productos agrícolas. Debe ser más productiva y más sostenible para prosperar en un entorno donde los recursos y la energía son escasos, y debe lograr una mayor capacidad de resistencia ante los cambios del clima. Por último, ha de estar integrada en espacios rurales dinámicos donde los vínculos entre las zonas rurales y las urbanas desempeñen un papel cada vez más importante, y donde las actividades no agrícolas que integran las cadenas de valor agrícolas o giran en torno a ellas ofrezcan a muchos pobres de las zonas rurales, especialmente las mujeres y los jóvenes, oportunidades empresariales y de empleo cada vez mayores.

10. El FIDA puede desempeñar un papel destacado en el logro de estos cambios. Sobre la base de las orientaciones de su Visión estratégica para 2015 y su Marco Estratégico (2011-2015),³ el FIDA perseguirá los objetivos estratégicos y principios de actuación siguientes durante el período de la Novena Reposición:

Objetivos estratégicos

- una base de recursos naturales y activos económicos fortalecida y más resistente para la población rural pobre;
- mayor acceso a servicios que contribuyan a reducir la pobreza, mejorar la nutrición, aumentar los ingresos y reforzar la capacidad de resistencia a las crisis;
- mayores posibilidades y capacidades de las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales como productores, pequeños empresarios y trabajadores;
- mayores capacidades de las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales para influir en las políticas y las instituciones, y
- un entorno institucional y normativo más propicio para la agricultura en pequeña escala y otros sectores rurales no agrícolas.

Principios de actuación

- un enfoque diferenciado en función del contexto del país;
- focalización a favor de los pobres;
- apoyo al empoderamiento de la población rural pobre;
- promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer;
- creación de oportunidades viables para la juventud rural;
- innovación, aprendizaje y ampliación de escala de las intervenciones satisfactorias;
- asociaciones eficaces y movilización de recursos, y
- sostenibilidad.

III. Aumento de la eficacia operacional del FIDA

11. Tras las importantes reformas ejecutadas a consecuencia de la evaluación externa independiente del FIDA que se realizó en 2005, el modelo operativo del FIDA se fundamenta en los siguientes pilares básicos del programa de eficacia de la ayuda, conforme a lo articulado progresivamente en los programas de Roma, París, Accra y Busan;⁴ su refuerzo e incorporación en el modelo operativo del FIDA seguirá siendo una prioridad fundamental en el período de la Novena Reposición:
- firme liderazgo y sentido de apropiación de los países en la preparación y ejecución de estrategias, programas y proyectos en los países;
 - asociaciones amplias, profundas y bien coordinadas con los gobiernos, las instituciones locales, los beneficiarios, otros donantes y el sector privado;
 - atención rigurosa a la calidad de los proyectos que reciben apoyo del FIDA, tanto en el diseño como durante la ejecución, y

³ EB 2011/102/R.2/Rev.1.

⁴ Concretamente, en la Declaración de Roma sobre Armonización (febrero de 2003); la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (marzo de 2005); el Programa de Acción de Accra (septiembre de 2008), y la Alianza de Busan para una Cooperación Eficaz para el Desarrollo (diciembre de 2011).

- seguimiento y presentación de informes sistemáticos y detallados sobre los resultados y los efectos directos, con el fin de mejorar la calidad y la permanencia del impacto de los proyectos.
12. En consecuencia, ha mejorado sensiblemente la capacidad del FIDA para expandir su programa de préstamos y donaciones, movilizar recursos de sus asociados en el desarrollo —como parte del compromiso de la comunidad mundial de aumentar las inversiones en agricultura en pequeña escala e incrementar la productividad de esta— y llegar a una población destinataria más amplia. Al mismo tiempo, los resultados de los programas que reciben apoyo del FIDA han mejorado considerablemente, con lo que el FIDA está en vías de alcanzar, y en muchos casos sobrepasar, las metas correspondientes a 2012 establecidas para la Octava Reposición. Esta valoración positiva ha sido confirmada en general por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) y por otras entidades como la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales (MOPAN), y el Ministerio (Británico) para el Desarrollo Internacional (DFID), que recientemente realizaron exámenes de la eficacia institucional del FIDA. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el FIDA es el líder incuestionable entre las instituciones financieras internacionales en cuanto a sentido de apropiación de los países y utilización de los sistemas nacionales.⁵
 13. El modelo operativo del FIDA y el conjunto de estrategias y políticas que se han revisado y actualizado en los últimos tiempos⁶ confieren al Fondo una notable capacidad para reforzar y expandir sus resultados de desarrollo en el período de la FIDA9. No obstante, la escala generalizada de la pobreza y la inseguridad alimentaria no deja margen para caer en la autocomplacencia y exige que se haga aún más. En este sentido, durante el período de la Novena Reposición se adoptarán varias medidas para sustentar la eficacia operacional del FIDA. Por otra parte, en el marco de medición de los resultados para 2013-2015 se han incluido nuevos indicadores y objetivos de mayor envergadura con la finalidad de favorecer un mejor desempeño en las esferas siguientes: ampliación de escala; cambio climático y gestión ambiental; igualdad de género y empoderamiento de la mujer; asociaciones; seguimiento y evaluación (SyE) en el ámbito de los proyectos, y operaciones en los Estados frágiles.
 14. Durante el período de la Novena Reposición, el FIDA seguirá centrando sus operaciones en los países de ingresos bajos, en los que la necesidad de asistencia para el desarrollo continúa siendo sumamente crítica. Habida cuenta de las buenas perspectivas en África Subsahariana de incrementar la productividad agrícola y alcanzar los ODM, y teniendo presente la urgencia de hacer frente al impacto del cambio climático, en el período de la Novena Reposición y de conformidad con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS), el FIDA tiene previsto desembolsar entre el 40% y el 50% de sus recursos en esta región.
 15. **Eficacia de la ayuda.** Sobre la base de las reformas ejecutadas recientemente para afianzar la adhesión del modelo operativo del Fondo a las mejores prácticas en materia de eficacia de la ayuda, durante el período de la Novena Reposición el FIDA dará mayor impulso al cumplimiento de todos los compromisos y medidas convenidos en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y el Programa de Acción de Accra, y, según consideren apropiado los órganos rectores del Fondo, también los convenidos en la Alianza de Busan para una Cooperación Eficaz para el Desarrollo. Si bien prácticamente todos los compromisos principales examinados en esta sección del informe sustentarán los esfuerzos que se hagan para tal fin, se procurará asumir otros más, específicamente dirigidos a fomentar el programa de eficacia de la ayuda.

⁵ Fuente: “Eficacia de la ayuda 2005-2010: Progresos en la implementación de la Declaración de París” (OCDE, 2011, París).

⁶ Para más detalles véase el anexo III: Situación de los compromisos asumidos en el marco de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA.

Compromisos principales:

- Fortalecer el liderazgo y el sentido de apropiación de los países.
- Consolidar la utilización de los sistemas y estructuras de ejecución nacionales y, en lo posible, recurrir a ellos en mayor medida.
- Aumentar el nivel de cooperación técnica puesta en práctica por el FIDA mediante programas coordinados.

16. **Ampliación de escala.** Las actividades en marcha⁷ para incorporar un criterio sistemático se intensificarán durante el período de la Novena Reposición con el fin de asegurar que en todos los programas en los países y proyectos se prevea y planifique la ampliación de escala de los enfoques e intervenciones que han dado buenos resultados, a fin de conseguir un impacto más significativo en un número más elevado de personas pobres de las zonas rurales.⁸ Para ello hará falta una mayor capacidad de análisis de las políticas y de participación así como la ampliación de las asociaciones con gobiernos, organismos bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, de manera de movilizar recursos adicionales y acrecentar los debidos conocimientos técnicos e institucionales. La reciente creación de una oficina especializada en estrategias y gestión de los conocimientos, así como la aplicación de la nueva estrategia del FIDA en materia de asociaciones sustentarán estos esfuerzos.

Compromisos principales:

- Fortalecer los procesos de elaboración, seguimiento y gestión de los programas en los países a fin de asegurar una atención sistemática a la ampliación de escala, una mayor amplitud en la creación de asociaciones, un análisis de políticas más riguroso y la participación activa en el diálogo sobre políticas a nivel nacional sobre agricultura y desarrollo rural.
- Fortalecer los procesos de gestión de los conocimientos a fin de aumentar la capacidad del FIDA para asimilar y aprovechar mejor los conocimientos basados en hechos demostrados con miras a la ampliación de escala.
-

17. **Sector privado.** Aunque la función del sector privado puede ser decisiva para aumentar la productividad en pequeña escala y fomentar el desarrollo agrícola y rural, para lograrlo hay que crear un entorno institucional y económico favorable. El FIDA se regirá por la nueva estrategia de participación del sector privado para propiciar la creación de ese entorno y promover una mayor participación de agentes del sector privado en los programas apoyados por el FIDA.

Compromisos principales:

- Intensificar la actuación en lo que concierne al diálogo sobre políticas, con miras a fomentar entornos empresariales rurales más propicios que favorezcan un mejor acceso de los pequeños agricultores y la población rural pobre a los mercados y las cadenas de valor.

⁷ Están en marcha ocho estudios de casos de países para examinar las siguientes dimensiones clave de la ampliación de escala: planificación basada en los países y desarrollo de asociaciones en el sector agrícola; fomento de la capacidad institucional; cadenas de valor, y medición de resultados y seguimiento y evaluación. Asimismo, el FIDA está elaborando una red de conocimientos especializados y experiencia con instituciones afines (como el Banco Mundial, la FAO, el PMA, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), el programa de las Naciones Unidas sobre Desarrollo (PNUD), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit)

⁸ Esta labor se basará en las recomendaciones derivadas de los análisis efectuado por la IOE y la Brookings Institution acerca de las actividades de ampliación de escala del FIDA.

- Lograr que los agentes del sector privado participen de manera más sistemática en la programación en los países y en el ámbito de los proyectos para incrementar sus inversiones en las zonas rurales en favor de la población pobre y de manera sostenible.
- Intensificar las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en los programas financiados por el FIDA.

18. **Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.** Uno de los medios más poderosos de reducir la pobreza y el hambre consiste en brindar a las mujeres acceso equitativo a los recursos e insumos agrícolas. Se trata de un hecho reconocido desde hace mucho por el FIDA y de un aspecto crítico de todos los programas financiados por la institución. Por ello, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer serán un tema que se abordará en cada uno de los objetivos estratégicos del FIDA así como una de las prioridades operacionales durante el período de la Novena Reposición. A fin de fortalecer el enfoque estratégico del FIDA sobre el terreno y en la propia Sede, está en fase de elaboración una política institucional sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, que se ultimaré en 2012, entre otras cosas sobre la base de las recomendaciones de una evaluación realizada hace poco por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE). La nueva política se ha concebido a fin de asegurar que se preste gran atención a la igualdad de género, en particular a ayudar a las mujeres a tener acceso equitativo a los recursos, la equidad intergeneracional y la expansión de las oportunidades económicas en favor de la mujer en todas las operaciones de desarrollo apoyadas por el FIDA. Dicha política permitirá establecer de manera sistemática una perspectiva de género en los procesos operativos, las políticas —incluida las relativas a los recursos humanos— y los instrumentos de seguimiento del Fondo. El empoderamiento de la mujer es asimismo uno de los temas clave del programa de innovación institucional del FIDA de aquí a 2015.

Compromisos principales:

- Reforzar el análisis de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las operaciones del FIDA con miras a unos resultados más sólidos y uniformes en este sentido, y promover la ampliación de las oportunidades para las mujeres de las zonas rurales.
- Mejorar los indicadores de medición del impacto y los resultados en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- Aumentar la capacidad del FIDA para documentar y difundir las experiencias adquiridas sobre el terreno con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y para consolidar sus actividades de promoción en este ámbito.

19. **Cambio climático y gestión sostenible de los recursos ambientales.** Las amenazas ambientales como el cambio climático no se pueden separar de la misión que tiene el Fondo de dar a la población rural pobre la oportunidad de salir de la pobreza. El cambio climático está multiplicando los riesgos con que esos agricultores ya se enfrentan y creando otros nuevos, al tiempo que también puede abrir algunas nuevas oportunidades. En 2010, la Junta Ejecutiva aprobó una estrategia sobre el cambio climático para asegurar una atención sistemática a las consecuencias del cambio climático en las actividades del Fondo en los países y posteriormente, en 2011, aprobó la Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente, destinada a promover la gestión sostenible de los recursos naturales en los programas apoyados por el FIDA. Teniendo en cuenta las funciones de gestión y aprovechamiento de los recursos naturales que desempeñan las mujeres y el papel que estas cumplen en la producción agrícola, una de las

prioridades en el período de la FIDA9 será la plena realización de su contribución fundamental a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. El nuevo Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala será un factor clave en el fortalecimiento y la incorporación de los esfuerzos del FIDA en esas esferas. El FIDA procurará enérgicamente que las cuestiones relativas al desarrollo de la agricultura en pequeña escala formen parte del programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) que se celebrará del 20 al 22 de julio de 2012 y que se asegure que las prioridades convenidas en esa ocasión queden integradas en los programas a los que el Fondo presta apoyo.

Compromisos principales:

- Reforzar el análisis de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente en las operaciones del FIDA para respaldar enfoques innovadores por lo que se refiere a la capacidad de resistencia al cambio climático y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Ayudar a los pequeños productores a beneficiarse de la financiación relacionada con el clima y de otros incentivos a la adaptación y la mitigación, por ejemplo mediante el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala administrado por el FIDA.
- Asegurar que las contribuciones complementarias destinadas a prestar apoyo a la ejecución del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala se utilicen con ese fin.
- Aumentar la capacidad del FIDA en materia de gestión de los conocimientos, promoción y fomento de asociaciones en relación con el cambio climático y el manejo del medio ambiente y los recursos naturales.

20. **Eficiencia de los proyectos.** Asegurar que los resultados se obtienen a un costo razonable es un factor esencial de la voluntad del FIDA de optimizar ulteriormente el uso de los recursos.

Compromisos principales:

- Intensificar las evaluaciones de los rendimientos económicos de las inversiones durante el diseño de los proyectos, al reconocer la necesidad de asegurar que también se cumplan los objetivos sociales y ambientales.
- Aplicar el programa de ampliación de escala.
- Reducir los retrasos en el ciclo de los proyectos.

21. **Descentralización hacia los países.** La iniciativa relativa a la presencia del FIDA en los países, emprendida en 2004, ha reportado rápidos beneficios en cuanto a los resultados y los efectos directos de los programas apoyados por el FIDA, así como a la habilidad del FIDA de tomar parte en actividades de establecimiento de asociaciones y diálogo sobre políticas en los países, que será particularmente importante en el período de la Novena Reposición por lo que se refiere a la orientación del FIDA hacia la ampliación de escala. Con este fin, para el FIDA resultará fundamental ampliar su presencia sobre el terreno, y será igualmente fundamental velar por la transferencia de poder decisorio suficiente hacia los países. Ambos aspectos se regirán por la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países aprobada por la Junta Ejecutiva en 2011.

Compromisos principales:

- Abrir nuevas oficinas en los países en consonancia con la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países, asegurando la suficiente delegación de facultades en los países y la eficiencia en función de los costos en la instalación y el funcionamiento de las oficinas.
- Fortalecer la gestión y coordinación de las oficinas en los países, entre otras cosas mediante la adopción de incentivos para la adscripción de personal de contratación internacional y la delegación de facultades decisorias suficientes para funcionar con eficacia y eficiencia.

22. **Estados frágiles.** El reto de reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria es mayor en los países caracterizados por la fragilidad debido a los profundos problemas estructurales que los aquejan y a la falta de servicios básicos. Para que las actividades en esos países surtan efecto es preciso analizar a fondo las diversas causas de la fragilidad en el contexto de cada país y llevar a cabo una labor intensa de fortalecimiento de la capacidad institucional y de gobernanza. Ello entraña el desarrollo de las instituciones locales, el fortalecimiento del capital humano y social, con especial atención a la igualdad de género y el empoderamiento, el mejoramiento de los métodos de prestación de los servicios agrícolas y rurales básicos, el apoyo a la rehabilitación de la infraestructura agrícola y rural básica y el empoderamiento de las comunidades rurales y las instituciones de base. En consonancia con los acuerdos alcanzados en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda que se celebró recientemente en Busan, el FIDA está firmemente decidido a obtener resultados más satisfactorios en los Estados frágiles gracias a un mayor apoyo al liderazgo y sentido de apropiación de los países y el fomento de las capacidades y sistemas locales.

Compromisos principales:

- Adoptar un enfoque flexible para el diseño de programas y el apoyo a su ejecución en los Estados frágiles, prestando suma atención al fomento de la capacidad de las instituciones comunitarias y gubernamentales, especialmente mediante disposiciones apropiadas de presencia en los países y una colaboración estrecha con otros asociados multilaterales y bilaterales.
- Mejorar la calidad del diseño de los programas y del apoyo a su ejecución en los Estados frágiles mediante un análisis más profundo de las causas de la fragilidad.
- Asegurar la sencillez de los objetivos y las actividades de los proyectos en los Estados frágiles.
- Reforzar la aplicación de métodos de gestión de riesgos en el contexto de los programas en los Estados frágiles, a los efectos de, entre otras cosas, la seguridad de la fuerza de trabajo.

23. **Sistemas nacionales de seguimiento y evaluación.** Estos sistemas, que deben aportar datos de alta calidad a los gobiernos, los asociados y el FIDA, a menudo son deficientes, lo que menoscaba la consecución efectiva de resultados y la realización de análisis, el diálogo y la reforma en la esfera normativa sobre la base de datos empíricos. El fortalecimiento de la capacidad nacional de seguimiento y evaluación es una prioridad fundamental del programa de eficacia de la ayuda, que el FIDA respalda como parte de su plan de acción para el fortalecimiento del sistema de autoevaluación.⁹

⁹ EB 2011/103/R.6.

Compromisos principales:

- Fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación mediante la potenciación de la capacidad del personal encargado de la gestión de los proyectos y los asociados en la ejecución, en particular en la puesta en marcha o en las etapas iniciales de la ejecución, mediante la participación sistemática de expertos en SyE durante las misiones de diseño y de supervisión.

24. **Cooperación Sur-Sur y triangular.** La potenciación del modelo operativo del FIDA mediante una dimensión explícita de cooperación Sur-Sur y triangular sólida, bien planificada y coordinada generará múltiples beneficios para la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de los programas apoyados por el FIDA, así como para la capacidad de la institución de promover la ampliación de escala y participar en el diálogo sobre políticas relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural. Con este fin, el FIDA afianzará su función de promoción y facilitación de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Compromisos principales:

- Establecer una función de coordinación institucional dotada de recursos suficientes para asegurar que la cooperación Sur-Sur y triangular se lleva adelante de manera estratégica, está incorporada en la corriente general de los programas en los países y se fundamenta en una sólida base de datos empíricos.
- Establecer incentivos para que el personal promueva la cooperación Sur-Sur y triangular de manera proactiva.

25. **Asociaciones y promoción.** La función de las asociaciones y la promoción adquiere renovada importancia en el contexto actual, que exige al Fondo fortalecer su capacidad para dirigir las iniciativas nacionales e internacionales o contribuir a ellas en lo que concierne la agricultura en pequeña escala, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza rural. La reciente creación de una oficina específica de estrategia y gestión de los conocimientos y la aplicación de la nueva estrategia del FIDA en materia de asociaciones permitirán a la institución aumentar la capacidad para fijar prioridades en esa esfera, forjar asociaciones y aprovechar las asociaciones clave, y también para influir en los diálogos sobre políticas a nivel mundial a fin de movilizar recursos adicionales y crear el entorno propicio que se necesita para avanzar más rápidamente en la reducción de la pobreza y de la inseguridad alimentaria. Al mismo tiempo, el FIDA integrará más eficazmente las prioridades globales en los programas en los países que financia. En este ámbito, el FIDA procurará asimismo amplificar los resultados cada vez más satisfactorios en materia de movilización de cofinanciación para los programas a los que presta apoyo, con miras a movilizar USD 1,6 de cofinanciadores internacionales y nacionales por cada dólar que invierte.

Compromisos principales:

- Prestar mayor atención a las asociaciones estratégicas a largo plazo, especialmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a fin de contribuir al éxito del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, reforzar la programación en los países y aumentar la eficiencia mediante iniciativas de prestación conjunta de servicios.
- Afianzar las asociaciones con bancos multilaterales de desarrollo, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional, organismos bilaterales de desarrollo, la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural, fundaciones, ONG, asociaciones de agricultores y el sector privado.

- Participar más asiduamente en los foros mundiales de elaboración y promoción de políticas, como el G-20, que desempeñan una función determinante en la conformación de la arquitectura internacional del desarrollo.
- Identificar un mayor número de nuevas iniciativas mundiales de promoción apropiadas y de potencial elevado, e intensificar la participación en ellas.
- Prestar apoyo a las iniciativas encaminadas a aportar perspectivas de mayor amplitud al diálogo sobre políticas a nivel mundial y nacional en materia de agricultura en pequeña escala, seguridad alimentaria y nutricional y reducción de la pobreza rural, en particular las de la población rural pobre y las organizaciones de agricultores.

IV. Aumento de la eficacia y la eficiencia institucionales del FIDA

26. Desde la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA, la optimización del uso de los recursos y la eficiencia en función de los costos han sido prioridades fundamentales y constantes para la institución, que continúa esforzándose para maximizar el impacto de sus recursos y los de sus asociados y mejorar los servicios que presta a los Estados Miembros.
27. El programa de cambio y reforma emprendido en 2009 ha producido avances rápidos e importantes en relación con los objetivos fijados para el período de la Octava Reposición; se prevé que en 2012 el índice de eficiencia, es decir, la proporción del presupuesto administrativo con respecto al programa de préstamos y donaciones, será del 12%, superando así el nivel previsto del 13,5%; además, el porcentaje de la fuerza de trabajo asignada a los programas asciende actualmente al 67%, frente al nivel previsto del 65%. La eficiencia operacional ha mejorado: los proyectos se ejecutan más rápidamente, como lo demuestra la disminución del período entre la aprobación y el primer desembolso, la mayor rapidez con que se tramitan las solicitudes de desembolso y el menor número de retrasos en los plazos. Han quedado sentados los controles sobre el alza de los costos de personal y el FIDA está encabezando, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la promoción de un método más moderno y flexible de contratación, gestión del desempeño y remuneración.
28. El programa de cambio y reforma seguirá adelante por el período remanente de la Octava Reposición y el de la Novena Reposición con objeto de sostener ulteriores progresos en la optimización del uso de los recursos y la eficiencia del Fondo y aumentar la capacidad de la institución para documentar los avances hechos. Un elemento clave en este sentido será la evaluación a nivel institucional de la eficiencia del Fondo que está realizando la IOE (y que se presentará al Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva en el segundo semestre de 2012), en la que se prevé que se recomendará un conjunto de medidas de mejoramiento.

A. Eficiencia institucional

29. La mejora de la rentabilidad y de la eficiencia de los procesos será un elemento clave de la campaña de eficiencia institucional del FIDA durante el período de la Novena Reposición. Se adoptarán nuevos instrumentos de gestión que permitirán al Fondo mantener mejor bajo seguimiento los costos de los procesos operativos y facilitar, en la medida de lo posible, la contención y reducción de costos. Además, en el marco de medición de los resultados (2013-2015) se han incluido nuevos indicadores y objetivos de mayor envergadura para la eficiencia operacional e institucional con el fin de sustentar un mejor desempeño y favorecer la presentación de informes exhaustivos sobre los progresos y las realizaciones.

Compromisos principales:

- Implantar un sistema de registro del tiempo del personal que sea funcional y de uso eficiente, para medir el costo total de realización de los principales procesos operativos y actividades.
- Formular indicadores y bases de referencia de la eficiencia de los principales procesos operativos para detectar más fácilmente las oportunidades para racionalizar los procesos y ahorrar costos.
- Evaluar el valor agregado de los procesos operativos así como la posibilidad de adoptar otras modalidades de ejecución que resulten más rentables, por ejemplo mediante iniciativas de prestación conjunta de servicios con los otros organismos con sede en Roma.
- Integrar las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de la eficiencia del Fondo en el programa de cambio y reforma y reforzar de la manera correspondiente los indicadores utilizados para medir el desempeño en cuanto a la eficiencia, incluidos los índices de eficiencia del FIDA.
- Racionalizar los procesos y el flujo de trabajo del Fondo mediante la adopción de tecnologías de información y comunicación mejoradas.
- Informar a los órganos rectores acerca de los progresos en la consecución de los objetivos de eficiencia previstos para el período de la Novena Reposición, incluidos los ahorros, a través del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE), que se elabora cada año.
- Estar en contacto con la Junta Ejecutiva para estudiar distintas posibilidades de reducir los costos relacionados con el funcionamiento de los órganos rectores del FIDA.

B. Reforma de los recursos humanos

30. El éxito de las medidas dirigidas a aumentar la eficacia y la eficiencia operacional e institucional del FIDA dependerá en gran medida de cómo se gestione y distribuya la fuerza de trabajo del Fondo, que es el recurso de mayor importancia de la institución.
31. La reforma de los recursos humanos fue un componente fundamental de las tareas emprendidas en el marco de la Octava Reposición e incluyó toda una gama de iniciativas¹⁰ encaminadas a: promover una fuerza de trabajo variada y poseedora de un profundo sentido de compromiso y un alto nivel de desempeño; realinear la fuerza de trabajo del FIDA con la evolución constante de los objetivos operacionales, y crear un sistema de gestión de los recursos humanos sólido e innovador y unas prácticas equitativas, integradoras y transparentes.
32. El proceso de reforma procede a pleno ritmo y la mayor parte de las entregas previstas se ultimarán en 2012 o en el primer semestre de 2013. A este respecto, durante el período de la Novena Reposición se pondrá más atención sobre todo a consolidar, calibrar y profundizar las medidas y a velar por que se cosechen los beneficios previstos.

¹⁰ Entre las iniciativas de reforma de los recursos humanos en curso figuran las siguientes: elaboración de un nuevo reglamento del personal y de los procedimientos de aplicación correspondientes; refuerzo de la plataforma de recursos humanos para las oficinas en los países; formulación de una política y directrices para la rotación de personal; revisión del sistema de evaluación del desempeño; revisión de la remuneración y prestaciones del personal; ejecución de la segunda fase del programa de separación voluntaria del servicio; planificación estratégica de la fuerza de trabajo; finalización del proceso de auditoría de las funciones; fortalecimiento del aprendizaje y desarrollo del personal, y automatización de los procesos relativos a los recursos humanos.

33. Habida cuenta de las repercusiones importantes en la estructura de costos y la eficiencia globales del Fondo, durante la Novena Reposición —en colaboración con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)— será la innovación en el ámbito del sistema de remuneración y de gestión del desempeño una esfera de interés fundamental de la reforma de los recursos humanos.

Compromisos principales:

- Consolidar y profundizar las reformas ultimadas durante el período de la Octava Reposición.
- Dotar al FIDA de instrumentos y recursos para promover la competencia en cuestiones de género y la igualdad de género en sus políticas de gestión de recursos humanos, así como el equilibrio de género y la distribución geográfica equitativa en su dotación de personal.
- Al tiempo que se mantiene la alineación con el régimen común de las Naciones Unidas, seguir explorando la posibilidad de instaurar un sistema flexible de remuneración y prestaciones en el FIDA a fin de asegurar, como medio de alcanzar los objetivos de eficiencia institucional, que se establezcan niveles adecuados de remuneración y sistemas de recompensa basados en el desempeño para todo el personal del FIDA. Ello comprendería varias iniciativas, entre otras cosas, participar activamente en el Comité de Estudio de los Sueldos Locales en Roma (2011-2012) de la CAPI en relación con los sueldos del personal de la categoría de servicios generales, exhortar a la CAPI a asegurar unos niveles adecuados de remuneración a nivel de cuadro orgánico y ensayar, en colaboración con la CAPI, un modelo de remuneración en función del desempeño.

V. Fortalecimiento de la capacidad y la gestión financieras del FIDA

34. La evolución del entorno operativo y financiero del FIDA se caracteriza por una fuerte y creciente demanda de financiación para la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural, la aparición de fuentes de financiación no soberanas apropiadas, unas perspectivas problemáticas e inciertas sobre la economía global en el caso de muchos donantes tradicionales y el mejoramiento de la situación económica de varios Estados Miembros prestatarios. A la luz de estos acontecimientos, será fundamental reforzar y modernizar el sistema de gestión financiera del FIDA a fin de que este pueda seguir llevando la iniciativa por lo que se refiere al aumento de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Para esta finalidad se necesitarán medidas complementarias, como el fortalecimiento del modelo financiero del Fondo, y nuevas formas de movilización de recursos internos y externos.
35. **Modelo financiero del FIDA.** En el empeño por preservar la salud financiera a largo plazo del Fondo, las previsiones de la capacidad del FIDA para contraer compromisos deben ser ante todo sostenibles en cuanto al flujo de efectivo. Ello significa en primer lugar que, en cualquier hipótesis del programa de préstamos y donaciones, la liquidez del FIDA (es decir, el saldo del efectivo e inversiones) no debe en ningún caso infringir el requisito de liquidez mínima estipulado en la política de liquidez del Fondo en los próximos 40 años. En segundo lugar, y si las circunstancias no varían, las contribuciones requeridas de los donantes para un posible programa de préstamos y donaciones deben perdurar en las reposiciones futuras.¹¹ Con este fin, se adoptarán medidas que fortalezcan el modelo financiero

¹¹ Una de las principales características que diferencia este nuevo método mejorado de evaluación de la capacidad del FIDA para contraer compromisos del aplicado en reposiciones anteriores consiste en que el límite máximo para la facultad para contraer compromisos anticipados será un indicador derivado, en lugar de una premisa del modelo financiero.

del FIDA en consonancia con los modelos aplicados por otras instituciones financieras internacionales (IFI). El 1 de enero de 2013 habrá concluido la transición a un principio de flujo de efectivo sostenible.

Compromisos principales:

- Poner en práctica, a partir del 1 de enero de 2013, un modelo financiero mejorado basado en un principio de flujo de efectivo sostenible. Con esta finalidad se potenciará la capacidad de la División de Servicios de Tesorería y se realizará un examen del modelo financiero vigente para aumentar su flexibilidad, solidez y alineación con los modelos de previsión financiera utilizados por otras instituciones financieras internacionales.¹²
- Presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre el ejercicio futuro de la facultad para contraer compromisos anticipados, una vez que se haya aplicado cabalmente el principio de flujo de efectivo sostenible. Hasta entonces, el ejercicio y la aprobación de la facultad para contraer compromisos anticipados, así como la presentación de informes al respecto, no sufrirán cambios.
- Presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre cómo se gestionará, a partir de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, la responsabilidad de la compensación por la carga del principal que deje de recibirse a raíz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda.

36. **Movilización de recursos internos.** Los recursos internos, especialmente los reflujos de préstamos, representan una fuente importante de financiación del programa de préstamos y donaciones del FIDA. Entre las medidas pertinentes que es posible aplicar para aumentar este flujo de recursos y, a su vez, robustecer las finanzas del FIDA, cabe citar las siguientes: la revisión de las condiciones de los préstamos del FIDA para ajustarlas a las adoptadas recientemente por la Asociación Internacional de Fomento,¹³ el pago anticipado de los préstamos (que tendrá carácter voluntario teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso) y la aceleración del reembolso de los préstamos (el modelo actual de convenio de financiación del FIDA no contiene disposiciones al respecto). De ellas, la primera opción arrojaría mayores beneficios para el aumento de la capacidad y sostenibilidad financiera a largo plazo del Fondo, por tratarse de una medida de carácter estructural.

Compromisos principales:

- Aumentar los recursos internos disponibles para apoyar el programa de préstamos y donaciones del FIDA durante el período de la FIDA 9 de conformidad con la decisión adoptada en el 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva de efectuar un examen exhaustivo de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA en 2012, y de alinear en la mayor medida posible las condiciones crediticias del FIDA con las de la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento teniendo en cuenta la especificidad del FIDA según se indica en el Convenio Constitutivo del FIDA.

¹² La evaluación efectuada por el auditor externo acerca del modelo financiero del FIDA y la facultad para contraer compromisos anticipados será un elemento de utilidad para dicho examen.

¹³ Tradicionalmente, las condiciones de los préstamos del FIDA se conciben en estrecha alineación con las del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento.

- Acrecentar los recursos internos del FIDA solicitando el pago de los atrasos tanto en el reembolso de los préstamos como en el abono de las contribuciones, y estudiando la posibilidad de recurrir al pago anticipado de los préstamos con los Estados Miembros prestatarios que estén interesados.

37. **Nuevos donantes soberanos y otras opciones de modalidades de financiación.** Teniendo en cuenta la evolución del entorno operativo y financiero relativo al desarrollo agrícola en pequeña escala, el FIDA tratará muy activamente de encontrar posibles formas de financiación adicionales a fin de poder cumplir su misión. Esta labor supondrá entre otras cosas lograr que Estados y agrupaciones de Estados no miembros hagan contribuciones al Fondo o ingresen en él, y aprovechar las enseñanzas extraídas del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria y las mejores prácticas aplicadas por las IFI. La posibilidad de obtener financiación de otras fuentes se estudiará en consulta con la Junta Ejecutiva.

Compromisos principales:

- Lograr que Estados o agrupaciones de Estados no miembros del FIDA hagan contribuciones al Fondo o ingresen en él.
- Estudiar la posibilidad de obtener financiación de otras fuentes que se deberán presentar a la Junta Ejecutiva, a condición de que los acuerdos conexos no acarreen consecuencias para la gobernanza del Fondo..

VI. Mejora del sistema de gestión de los resultados del FIDA

38. Una gestión eficaz de los resultados a nivel institucional y en los países es determinante para conseguir resultados mejorados sobre el terreno y al mismo tiempo garantizar un uso eficiente de los recursos. El FIDA dispone de un sistema de planificación y gestión del desempeño bien articulado y dinámico, que privilegia la obtención de resultados y la obligación de rendir cuentas, así como el seguimiento proactivo dirigido al aprendizaje y el mejoramiento. Durante el período de la Novena Reposición se reforzará ulteriormente dicho sistema, cuyos elementos principales son los siguientes: el Marco Estratégico; el marco de medición de los resultados (MMR); la planificación en los países basada en los resultados, incluidos exámenes anuales y finales; la presentación de informes semestrales sobre la situación de los proyectos; la planificación a medio plazo para un período trienal eslabonado; sistemas para la presupuestación basada en los resultados, la gestión del riesgo institucional y exámenes trimestrales a nivel de la institución, los departamentos y las divisiones, y la presentación de informes exhaustivos a la Junta Ejecutiva y el Comité de Evaluación a través del RIDE.
39. El desempeño del FIDA también es evaluado con regularidad por una oficina de evaluación independiente que lleva a cabo evaluaciones a nivel de la institución, los países y los proyectos, sintetizadas cada año en el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA, así como por una variedad de mecanismos de terceras instancias, que incluyen un examen independiente de la calidad de los proyectos en las etapas iniciales y encuestas anuales entre los clientes y los asociados .

A. Marco de medición de los resultados para 2013-2015

40. El MMR es el pilar del sistema de gestión de los resultados del FIDA. En él se fijan y miden los niveles de contribución del FIDA previstos para los objetivos de alcance mundial (como el ODM1) mediante los resultados aportados por los programas y los proyectos que la institución apoya en los países. Asimismo, el marco establece objetivos e indicadores para medir la calidad de la gestión y los procesos internos.

41. El MMR para el período de la Novena Reposición (2013-2015), que figura en el anexo II, introduce una serie de mejoras importantes para reforzar y mostrar más claramente los efectos directos conseguidos por el Fondo. Estas mejoras van dirigidas concretamente a:
- ofrecer una evaluación más amplia y profunda del impacto en materia de desarrollo;
 - medir con mayor exactitud los resultados logrados en las esferas de la nutrición, el cambio climático, el medio ambiente y el manejo de los recursos naturales, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (incluida la asignación de prioridad a la presentación de datos desglosados por sexo), las asociaciones, el SyE en el ámbito de los proyectos y las operaciones en los Estados frágiles;
 - agudizar la atención a los objetivos del FIDA concernientes a la ampliación de escala, y
 - proporcionar una evaluación más exhaustiva de la eficiencia del Fondo.

B. Evaluación y medición del impacto

42. El mayor énfasis puesto en la evaluación y medición del impacto representa la mejoría más significativa aportada al MMR. A fin de reforzar la evaluación del impacto se han añadido cuatro indicadores al MMR, a saber:
- índice de propiedad de activos familiares, como indicador sustitutivo de los ingresos y los activos de los hogares del grupo objetivo;
 - duración del período de carestía, y malnutrición infantil, como medidas de la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares e individuos del grupo objetivo, y
 - número de personas que se logra sacar de la pobreza, como medida de la contribución del FIDA al alivio de la pobreza.
43. Para medir estos indicadores se realizarán estudios del impacto, que abarcarán los proyectos finalizados para los que se hayan efectuado estudios de referencia durante su puesta en marcha. Con miras a comprender mejor la cadena causal y facilitar la atribución correspondiente al FIDA, los resultados de los estudios se complementarán en un primer momento mediante estudios cualitativos y en un segundo momento mediante encuestas de grupos de comparación seleccionados. Durante el período de la Novena Reposición se prevé realizar unos 30 estudios del impacto, sintetizar los resultados y presentar informes al respecto a la Junta Ejecutiva.
44. A fin de que los datos y resultados notificados sean más exactos y fiables, también se experimentará con encuestas del impacto mediante métodos de pruebas de control aleatorias. Debido a los elevados costos conexos y al carácter experimental de los métodos de pruebas de control aleatorias en la esfera del desarrollo agrícola y rural, se planifica aplicar esa metodología a entre tres y seis estudios del impacto durante el período de la Novena Reposición, en función de las posibilidades de repartir los costos que se presenten. Los estudios en cuestión se emprenderán en asociación con universidades y organizaciones internacionales que se especializan en la elaboración de métodos de evaluación del impacto, lo que estará supeditado a su nivel de disponibilidad y a la experiencia adquirida en las primeras fases de la ejecución.
45. Esta labor se traducirá en una comprensión mucho más profunda del impacto de los programas financiados por el FIDA, con respecto tanto a sus efectos en los ingresos y otros factores que influyen en la calidad de la vida, como a su capacidad para lograr que los hogares rurales pobres superen una línea de pobreza definida. A su vez, aumentará la capacidad del FIDA para comunicar los resultados de los

programas que reciben su apoyo a las partes interesadas y para compartir con sus asociados conocimientos basados en datos empíricos sobre distintas soluciones para la pobreza y el hambre en las zonas rurales. Además, la labor del FIDA sobre evaluación del impacto, recopilación de datos y presentación de informes al respecto se llevará a cabo en estrecha colaboración con las instituciones de los países asociados mediante la utilización y el refuerzo en la mayor medida posible de los sistemas de seguimiento y evaluación nacionales. Mientras que la metodología que se aplicará para medir el número de "personas que se logra sacar de la pobreza" es aún experimental y habrá que mejorarla a la luz de la experiencia. Aún así, este esfuerzo representa una iniciativa precursora que podría producir grandes beneficios para la ciencia de la evaluación del impacto en la esfera de la reducción de la pobreza.

Compromisos principales:

- Aumentar el nivel de cumplimiento del requisito de que los proyectos cuenten con un estudio de referencia antes de que finalice el primer año de ejecución.
- Presentar un documento a la Junta Ejecutiva a título informativo sobre la metodología que el FIDA utilizará para llevar a cabo las evaluaciones del impacto y medir los nuevos indicadores del nivel de impacto introducidos en el MMR para 2013-2015.
- Tratar activamente de entablar asociaciones con instituciones especializadas en evaluación del impacto y movilizar recursos para desarrollar capacidad interna suficiente para llevar a cabo y gestionar la labor de evaluación del impacto.
- Durante el período de la Novena Reposición, efectuar unos 30 estudios del impacto, sintetizar los resultados y presentar informes al respecto. En tres a seis de ellos se utilizarán pruebas de control aleatorias y otras metodologías rigurosas similares, en función de las posibilidades de reparto de costos y del interés y la disponibilidad de instituciones especializadas en evaluaciones del impacto para prestar apoyo a esta actividad.
- Revisar y consolidar los mecanismos de presentación de informes sobre los resultados a los órganos rectores, con miras a elaborar reseñas más sucintas que se centren en el impacto y los efectos directos conseguidos.
- Informar anualmente a la Junta Ejecutiva y al Comité de Evaluación sobre los resultados conseguidos respecto de los indicadores y objetivos del marco de medición de los resultados para 2013-2015, mediante el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo.
- Informar anualmente a la Junta Ejecutiva, por conducto del Comité de Auditoría, sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA.

VII. Revisión a mitad de período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

46. Los miembros de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA examinarán la revisión a mitad de período de la Novena Reposición a principios de 2014. En la reunión relativa a la revisión a mitad de período se facilitará tiempo suficiente para formular el programa correspondiente a los subsiguientes períodos de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición. La revisión deparará a los miembros la oportunidad no solo de seguir de cerca los avances respecto de la

matriz de compromisos acordados para la Novena Reposición (anexo I) y los objetivos del MMR para 2013-2015 (anexo II), sino también de brindar mayor orientación para el logro de los objetivos enmarcados en la Novena Reposición.

VIII. Elección del Presidente de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA

47. El Presidente de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA se elegirá mediante un proceso abierto que habrá de concluir antes del primer período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición en consulta con la Junta Ejecutiva.

IX. Marco y necesidades de financiación para el período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

48. La Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA refrendó un marco de financiación global para la Novena Reposición de USD 3 530 millones, a fin de respaldar un programa de préstamos y donaciones indicativo por un monto de USD 2 950 millones (supeditado al examen periódico por la Junta de los recursos disponibles para compromisos), así como los gastos consignados en los presupuestos administrativo y de gastos de capital, y la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, por un monto de USD 580 millones.
49. Los miembros tomaron nota de que los reflujo de préstamos, las cancelaciones de préstamos y los ingresos en concepto de inversiones se calculan en USD 1 280 millones, y de que durante el período de la Novena Reposición, cuando la facultad para contraer compromisos anticipados se sustituya por un principio de flujo de efectivo sostenible, el período de utilización de los futuros reflujo de préstamos se estima en 7,4 años, lo que se traducirá en el ejercicio adicional de dicha facultad por un monto de USD 750 millones.
50. Teniendo en cuenta lo que antecede, la Consulta convino en un objetivo de contribución de los miembros a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA de USD 1 500 millones. Asimismo los miembros acordaron que el déficit estructural no deberá superar el 15% del nivel de contribución de los miembros previsto.
51. La Consulta sobre la Novena Reposición observó asimismo que, de conformidad con el artículo 2 del Convenio Constitutivo del FIDA, el Fondo hará todo lo posible para movilizar recursos adicionales a favor del desarrollo agrícola, y durante el período de la Novena Reposición llevará adelante esta labor con gran vigor estudiando otras fuentes de financiación.

X. Recomendación

52. La Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA recomienda al Consejo de Gobernadores que adopte el proyecto de resolución que figura en el anexo V del presente informe.

Matriz de los compromisos acordados para la FIDA9

Esferas de reforma	Compromisos principales	Plazo de aplicación y presentación de información
Aumento de la eficacia operacional del FIDA		
Eficacia de la ayuda	Fortalecer el liderazgo y el sentido de apropiación de los países.	Plazo: en curso Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9, incluidos los compromisos de Busan
	Consolidar la utilización de los sistemas y estructuras de ejecución nacionales y, en lo posible, recurrir a ellos en mayor medida.	
	Aumentar el nivel de cooperación técnica puesta en práctica por el FIDA mediante programas coordinados.	
Ampliación de escala	Fortalecer los procesos de elaboración, seguimiento y gestión de los programas en los países a fin de asegurar una atención sistemática a la ampliación de escala, una mayor amplitud en la creación de asociaciones, un análisis de políticas más riguroso y la participación activa en el diálogo sobre políticas a nivel nacional sobre agricultura y desarrollo rural.	Plazo: en curso Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Fortalecer los procesos de gestión de los conocimientos a fin de aumentar la capacidad del FIDA para asimilar y aprovechar mejor los conocimientos basados en hechos demostrados con miras a la ampliación de escala.	
Sector privado	Intensificar la actuación en lo que concierne al diálogo sobre políticas, con miras a fomentar entornos empresariales rurales más propicios que favorezcan un mejor acceso de los pequeños agricultores y la población rural pobre a los mercados y las cadenas de valor.	Plazo: en curso Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Lograr que los agentes del sector privado participen de manera más sistemática en la programación en los países y en el ámbito de los proyectos para incrementar sus inversiones en las zonas rurales en favor de la población pobre y de manera sostenible.	

Esferas de reforma	Compromisos principales	Plazo de aplicación y presentación de información
	Intensificar las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en los programas financiados por el FIDA.	
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	Reforzar el análisis de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las operaciones del FIDA con miras a unos resultados más sólidos y uniformes en este sentido, y promover la ampliación de las oportunidades para las mujeres de las zonas rurales.	Plazo: en curso Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Mejorar los indicadores de medición del impacto y los resultados en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	
	Aumentar la capacidad del FIDA para documentar y difundir las experiencias adquiridas sobre el terreno con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y para consolidar sus actividades de promoción en este ámbito.	
Cambio climático y gestión sostenible de los recursos ambientales	Reforzar el análisis de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente en las operaciones del FIDA para respaldar enfoques innovadores por lo que se refiere a la capacidad de resistencia al cambio climático y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Plazo: en curso Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Ayudar a los pequeños productores a beneficiarse de la financiación relacionada con el clima y de otros incentivos a la adaptación y la mitigación, por ejemplo mediante el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala administrado por el FIDA.	
	Asegurar que las contribuciones complementarias destinadas a prestar apoyo a la ejecución del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala se utilicen con ese fin.	
	Aumentar la capacidad del FIDA en materia de gestión de los conocimientos, promoción y fomento de asociaciones en relación con el cambio climático y el manejo del medio ambiente y los recursos naturales.	

Esferas de reforma	Compromisos principales	Plazo de aplicación y presentación de información
Eficiencia de los proyectos	Intensificar las evaluaciones de los rendimientos económicos de las inversiones durante el diseño de los proyectos, al reconocer la necesidad de asegurar que también se cumplan los objetivos sociales y ambientales.	Plazo: en curso
	Aplicar el programa de ampliación de escala.	Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Reducir los retrasos en el ciclo de los proyectos.	
Descentralización hacia los países	Abrir nuevas oficinas en los países en consonancia con la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países, asegurando la suficiente delegación de facultades en los países y la eficiencia en función de los costos en la instalación y el funcionamiento de las oficinas.	Plazo: en curso Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Fortalecer la gestión y coordinación de las oficinas en los países, entre otras cosas mediante la adopción de incentivos para la adscripción de personal de contratación internacional y la delegación de facultades decisorias suficientes para funcionar con eficacia y eficiencia.	
Estados frágiles	Adoptar un enfoque flexible para el diseño de programas y el apoyo a su ejecución en los Estados frágiles, prestando suma atención al fomento de la capacidad de las instituciones comunitarias y gubernamentales, especialmente mediante disposiciones apropiadas de presencia en los países y una colaboración estrecha con otros asociados multilaterales y bilaterales.	Plazo: en curso
	Mejorar la calidad del diseño de los programas y del apoyo a su ejecución en los Estados frágiles mediante un análisis más profundo de las causas de la fragilidad.	Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Asegurar la sencillez de los objetivos y las actividades de los proyectos en los Estados frágiles.	

Esferas de reforma	Compromisos principales	Plazo de aplicación y presentación de información
	Reforzar la aplicación de métodos de gestión de riesgos en el contexto de los programas en los Estados frágiles, a los efectos de, entre otras cosas, la seguridad de la fuerza de trabajo.	
Sistemas nacionales de seguimiento y evaluación	Fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación mediante la potenciación de la capacidad del personal encargado de la gestión de los proyectos y los asociados en la ejecución, en particular en la puesta en marcha o en las etapas iniciales de la ejecución, mediante la participación sistemática de expertos en seguimiento y evaluación (SyE) durante las misiones de diseño y de supervisión.	Plazo: en curso Presentación de información: Anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
Cooperación Sur-Sur y triangular	Establecer una función de coordinación institucional dotada de recursos suficientes para asegurar que la cooperación Sur-Sur y triangular se lleva adelante de manera estratégica, está incorporada en la corriente general de los programas en los países y se fundamenta en una sólida base de datos empíricos.	Plazo: 2013 Presentación de información: RIDE 2013 y revisión a mitad de período de la FIDA9
	Establecer incentivos para que el personal promueva la cooperación Sur-Sur y triangular de manera proactiva.	
Asociaciones y promoción	Prestar mayor atención a las asociaciones estratégicas a largo plazo, especialmente con la FAO y el PMA a fin de contribuir al éxito del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, reforzar la programación en los países y aumentar la eficiencia mediante iniciativas de prestación conjunta de servicios.	Plazo: en curso Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Afianzar las asociaciones con bancos multilaterales de desarrollo, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional, organismos bilaterales de desarrollo, la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural, fundaciones, ONG, asociaciones de agricultores y el sector privado.	
	Participar más asiduamente en los foros mundiales de elaboración y promoción de políticas, como el G-20, que desempeñan una función determinante en la conformación de la arquitectura internacional del desarrollo.	

Esferas de reforma	Compromisos principales	Plazo de aplicación y presentación de información
	Identificar un mayor número de nuevas iniciativas mundiales de promoción apropiadas y de potencial elevado, e intensificar la participación en ellas.	
	Prestar apoyo a las iniciativas encaminadas a aportar perspectivas de mayor amplitud al diálogo sobre políticas a nivel mundial y nacional en materia de agricultura en pequeña escala, seguridad alimentaria y nutricional y reducción de la pobreza rural, en particular las de la población rural pobre y las organizaciones de agricultores.	
Aumento de la eficacia y eficiencia institucionales del FIDA		
Eficiencia institucional	Implantar un sistema de registro del tiempo del personal que sea funcional y de uso eficiente, para medir el costo total de realización de los principales procesos operativos y actividades.	Plazo: 2013 Presentación de información: RIDE 2013 y revisión a mitad de período de la FIDA9
	Formular indicadores y bases de referencia de la eficiencia de los principales procesos operativos para detectar más fácilmente las oportunidades para racionalizar los procesos y ahorrar costos.	
	Estar en contacto con la Junta Ejecutiva para estudiar distintas posibilidades de reducir los costos relacionados con el funcionamiento de los órganos rectores del FIDA.	
	Integrar las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de la eficiencia del Fondo en el programa de cambio y reforma y reforzar de la manera correspondiente los indicadores utilizados para medir el desempeño en cuanto a eficiencia, incluidos los índices de eficiencia del FIDA.	
	Racionalizar los procesos y el flujo de trabajo del Fondo mediante la adopción de tecnologías de información y comunicación mejoradas.	
	Evaluar el valor agregado de los procesos operativos así como la posibilidad de adoptar otras modalidades de ejecución que resulten más rentables, por ejemplo mediante iniciativas de prestación conjunta de servicios con los otros organismos con sede en Roma.	
	Informar a los órganos rectores acerca de los progresos en la consecución de los objetivos de eficiencia previstos para el período de la Novena Reposición, incluidos los ahorros, a través del RIDE, que se elabora cada año.	Presentación de información: RIDE 2013 y revisión a mitad de período de la FIDA9

Esferas de reforma	Compromisos principales	Plazo de aplicación y presentación de información
Reforma de los recursos humanos	Consolidar y profundizar las reformas ultimadas durante el período de la Octava Reposición.	Plazo: en curso Presentación de información:
	Dotar al FIDA de instrumentos y recursos para promover la competencia e igualdad de género en sus políticas de gestión de recursos humanos, así como el equilibrio de género y la distribución geográfica equitativa en su dotación de personal.	anualmente, por medio del RIDE, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Al tiempo que se mantiene la alineación con el régimen común de las Naciones Unidas, seguir explorando la posibilidad de instaurar un sistema flexible de remuneración y prestaciones en el FIDA a fin de asegurar, como medio de alcanzar los objetivos de eficiencia institucional, que se establezcan niveles adecuados de remuneración y sistemas de recompensa basados en el desempeño para todo el personal del FIDA. Ello comprendería varias iniciativas, entre otras cosas, participar activamente en el Comité de Estudio de los Sueldos Locales en Roma (2011-2012) de la CAPI en relación con los sueldos del personal de la categoría de servicios generales, exhortar a la CAPI a asegurar unos niveles adecuados de remuneración a nivel de cuadro orgánico y ensayar, en colaboración con la CAPI, un modelo de remuneración en función del desempeño.	
Fortalecimiento de la capacidad y la gestión financieras del FIDA		
Modelo financiero del FIDA	Poner en práctica, a partir del 1 de enero de 2013, un modelo financiero mejorado basado en un principio de flujo de efectivo sostenible. Con esta finalidad se potenciará la capacidad de la División de Servicios de Tesorería y se realizará un examen del modelo financiero vigente para aumentar su flexibilidad, solidez y alineación con los modelos de previsión financiera utilizados por otras instituciones financieras internacionales.	Plazo: 2013 Presentación de información: al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva en abril de 2013 y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre el ejercicio futuro de la facultad para contraer compromisos anticipados, una vez que se haya aplicado cabalmente el principio de flujo de efectivo sostenible. Hasta entonces, el ejercicio y la aprobación de la facultad para contraer compromisos anticipados, así como la presentación de informes al respecto, no sufrirán cambios.	Plazo: 2013 Presentación de información: se presentará una propuesta al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva en

Esferas de reforma	Compromisos principales	Plazo de aplicación y presentación de información
	Presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre cómo se gestionará, a partir de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, la responsabilidad de la compensación por la carga del principal que deje de recibirse a raíz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda.	
Movilización de recursos internos	Aumentar los recursos internos disponibles para apoyar el programa de préstamos y donaciones del FIDA durante el período de la FIDA 9 de conformidad con la decisión adoptada en el 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva de efectuar un examen exhaustivo de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA en 2012, y de alinear en la mayor medida posible las condiciones crediticias del FIDA con las de la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento teniendo en cuenta la especificidad del FIDA según se indica en el Convenio Constitutivo del FIDA.	Plazo: aplicación a partir de 2013 Presentación de información: se presentará una propuesta a la Junta Ejecutiva en 2012
	Acrecentar los recursos internos del FIDA solicitando el pago de los atrasos tanto en el reembolso de los préstamos como en el abono de las contribuciones, y estudiando la posibilidad de recurrir al pago anticipado de los préstamos con los Estados Miembros prestatarios que estén interesados	Plazo: En curso Presentación de información: al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva, según proceda
Nuevos donantes soberanos y nuevas modalidades de financiación	Lograr que Estados o agrupaciones de Estados no miembros del FIDA hagan contribuciones al Fondo o ingresen en él.	Plazo: en curso Presentación de información: al Consejo de Gobernadores y la Junta Ejecutiva, según proceda
	Estudiarla posibilidad de obtener financiación de otras fuentes que se deberán presentar a la Junta Ejecutiva, a condición de que los acuerdos conexos no acarreen consecuencias para la gobernanza del Fondo.	Plazo: en curso Presentación de información: a la Junta Ejecutiva, según proceda

Esferas de reforma	Compromisos principales	Plazo de aplicación y presentación de información
Mejora del sistema de medición de resultados del FIDA		
Evaluación del impacto	Aumentar el nivel de cumplimiento del requisito de que los proyectos cuenten con un estudio de referencia antes de que finalice el primer año de ejecución.	Plazo: en curso
	Tratar activamente de entablar asociaciones con instituciones especializadas en evaluación del impacto y movilizar recursos para desarrollar capacidad interna suficiente para llevar a cabo y gestionar la labor de evaluación del impacto.	Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE de 2013, y en la revisión a mitad de período de la FIDA9
	Presentar un documento a la Junta Ejecutiva a título informativo sobre la metodología que el FIDA utilizará para llevar a cabo las evaluaciones del impacto y medir los nuevos indicadores del nivel de impacto introducidos en el MMR para 2013-2015.	Presentación de información: se presentará un documento a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2012
	Durante el período de la Novena Reposición, realizar unos 30 estudios del impacto, sintetizar los resultados y presentar informes al respecto. En tres a seis de ellos se utilizarán pruebas de control aleatorias y otras metodologías rigurosas similares, en función de las posibilidades de reparto de costos y del interés y la disponibilidad de instituciones especializadas en evaluaciones del impacto para prestar apoyo a esta actividad.	Plazo: a partir de 2013 Presentación de información: informe sobre los efectos directos del FIDA que se presentará a la Junta Ejecutiva a partir de 2014
Comunicación de los resultados	Revisar y consolidar los mecanismos de presentación de informes sobre los resultados a los órganos rectores, con miras a elaborar reseñas más sucintas que se centren en el impacto y los efectos directos conseguidos.	Presentación de información: se presentará una propuesta a la Junta Ejecutiva en abril de 2013
	Informar anualmente a la Junta Ejecutiva y al Comité de Evaluación sobre los resultados conseguidos respecto de los indicadores y objetivos del marco de medición de los resultados (2013-2015), mediante el RIDE.	Presentación de información: anualmente, por medio del RIDE de 2013, y en la revisión a mitad de período en la FIDA9

Esferas de reforma	Compromisos principales	Plazo de aplicación y presentación de información
	<p>Informar anualmente a la Junta Ejecutiva, por conducto del Comité de Auditoría, sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA.</p>	<p>Presentación de información: anualmente al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva por medio del informe sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA</p>

Marco de medición de los resultados para 2013-2015

Nivel 1: Efectos directos en la reducción de la pobreza y el desarrollo agrícola en el mundo

	<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Año de referencia</i>	<i>Valor de referencia</i>	<i>Objetivo para 2015</i>
1.1.	Resultados relativos a la pobreza y la nutrición a nivel mundial				
1.1.1	ODM 1: Población que vive con menos de 1,25 dólares al día (porcentaje) ^a	Banco Mundial	1990	42	21
1.1.2	ODM 1: Prevalencia de la desnutrición en la población (porcentaje) ^a	Banco Mundial	2005-2007	16	10
1.1.3	ODM 1: Niños menores de 5 años con peso inferior al normal (porcentaje)	Banco Mundial	2008	26	17
1.2.	Resultados relativos al desarrollo y las inversiones agrícolas a nivel mundial				
1.2.1	Índice de producción de cultivos (1999-2001 = 100) ^b	Banco Mundial	2007	117	Objeto de seguimiento
1.2.2	Valor agrícola agregado (porcentaje de crecimiento anual) ^b	Banco Mundial	2007	4	Objeto de seguimiento
1.2.3	Nivel de asistencia oficial para el desarrollo destinado a la agricultura	Banco Mundial	2008	USD 4 900 millones	Objeto de seguimiento
1.2.4	Porcentaje del presupuesto asignado a la agricultura y el desarrollo rural	Banco Mundial	2008	19%	Objeto de seguimiento

Fuentes: ^a Naciones Unidas: *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2010*, Nueva York, 2010.

^b Banco Mundial: *Indicadores del desarrollo mundial 2011*, Washington D.C., 2011.

Nivel 2: Contribución del FIDA a los efectos directos en el desarrollo y al impacto

<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Año de referencia</i>	<i>Valor de referencia (%)^b</i>	<i>Objetivo para 2015 (%)^b</i>
2.1. Indicadores de los efectos directos (porcentaje de proyectos con calificación igual o superior a "moderadamente satisfactorio" a su término)				
2.1.1 Pertinencia	IFP	2010	98	100
2.1.2 Eficacia	IFP	2010	80	90
2.1.3 Eficiencia	IFP	2010	69	75
2.1.4 Impacto en la pobreza rural	IFP	2010	81	90
2.1.5 Igualdad de género	IFP	2010	90	90
2.1.6 Sostenibilidad de los beneficios	IFP	2010	73	75
2.1.7 Innovación y aprendizaje (modificado)	IFP	2010	86	90
2.1.8 Reproducción y ampliación de escala (modificado)	IFP	2010	85	90
2.1.9 Gestión del medio ambiente y los recursos naturales (nuevo)	IFP	2010	88	90
2.1.10 Adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático (nuevo)	IFP	2013	Por determinar	Por determinar
2.1.11 Desempeño del gobierno	IFP	2010	73	80
2.2. Indicadores del impacto (nuevo)				
2.2.1 Índice de propiedad de activos familiares (nuevo)	RIMS	-	-	Objeto de seguimiento
2.2.2 Nivel de malnutrición infantil (tres subindicadores: malnutrición aguda y crónica e insuficiencia ponderal), desglosado en niñas y niños (nuevo)	RIMS	-	-	Objeto de seguimiento
2.2.3 Duración del período de carestía (nuevo)	RIMS	-	-	Objeto de seguimiento
2.3. Número de personas que se logra sacar de la pobreza				
2.3.1 Número de personas que se logra sacar de la pobreza (nuevo)	RIMS/encuestas por muestreo sobre el impacto	2010	-	80 millones ^c

Nota: sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS): indicadores de SyE de los proyectos del FIDA

^a Las cifras procedentes de los informes finales de proyecto (IFP) y del RIMS son estimaciones provisionales relativas a 2010, que se incluirán en el RIDE de 2011 y están sujetas a modificación.

^b Los porcentajes se refieren a los proyectos del FIDA que han recibido una calificación igual o superior a "moderadamente satisfactorio" a su término.

^c Acumulativo a partir de 2010.

Nivel 3: Contribución del FIDA a los productos de los programas y proyectos en los países

<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Valor de referencia^a</i>	<i>Valor de referencia</i>	<i>Objetivo para 2015</i>
Gestión de los recursos naturales				
3.1 Tierras de propiedad común sometidas a prácticas de manejo mejoradas (hectáreas)	RIMS	2010	5,5 millones	Objeto de seguimiento
3.2 Superficie afectada por la construcción o rehabilitación de sistemas de riego (hectáreas)	RIMS	2010	373 000	Objeto de seguimiento
Tecnologías agrícolas				
3.3 Personas capacitadas en prácticas o tecnologías de producción agrícola	RIMS	2010	4,51 millones	Objeto de seguimiento
Proporción hombres/mujeres	RIMS		65:35	Objeto de seguimiento
3.4 Personas capacitadas en prácticas o tecnologías de producción ganadera	RIMS	2010	1,2 millones	Objeto de seguimiento
Proporción hombres/mujeres (porcentaje)	RIMS	2010	44:56	Objeto de seguimiento
Servicios financieros rurales				
3.5 Ahorristas voluntarios (proporción hombres/mujeres)	RIMS	2010	7,86 millones	Objeto de seguimiento
Proporción hombres/mujeres	RIMS		47:53	Objeto de seguimiento
3.6 Prestatarios activos (junto con la proporción hombres/mujeres)	RIMS	2010	2,70 millones	Objeto de seguimiento
Proporción hombres/mujeres	RIMS		43:57	Objeto de seguimiento
3.7 Valor de los préstamos y el ahorro movilizados (en millones de USD) (nuevo)	RIMS	2009	USD 495,0	Objeto de seguimiento
3.8 Valor de la cartera bruta de préstamos (nuevo)	RIMS	2009	USD 338,0	Objeto de seguimiento
Comercialización				
3.9 Caminos construidos o rehabilitados (km)	RIMS	2009	18 000	Objeto de seguimiento
3.10 Grupos de comercialización formados/reforzados	RIMS	2009	13 000	Objeto de seguimiento
Microempresas				
3.11 Personas capacitadas en negocios y capacidad empresarial	RIMS		716 000	Objeto de seguimiento
Proporción hombres/mujeres (porcentaje)	RIMS	2010	39:61	Objeto de seguimiento
3.12 Empresas con acceso a servicios no financieros facilitados	RIMS	2010	57 000	Objeto de seguimiento
Políticas e instituciones				
3.13 Personas capacitadas en temas de gestión comunitaria (proporción hombres/mujeres)	RIMS	2010	2,13 millones	Objeto de seguimiento
Proporción hombres/mujeres (porcentaje)	RIMS	2010	33:67	Objeto de seguimiento
3.14 Planes de acción preparados a nivel de aldea o comunidad	RIMS	2010	28 000	Objeto de seguimiento
3.15 Personas que reciben servicios de proyectos financiados por el FIDA (número)	RIMS	2010	43,1 millones	90 millones ^b

^a Las cifras procedentes del RIMS son estimaciones provisionales correspondientes a 2010, que se incluirán en el RIDE de 2011.

^b Acumulativo a partir de 2010.

Nivel 4: Eficacia operacional de los programas y proyectos en los países

<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Año de referencia</i>	<i>Valor de referencia (%)</i>	<i>Objetivo para 2015 (%)</i>
4.1 Calidad de los programas en los países en las etapas iniciales				
4.1.1 Porcentaje de COSOP basado en los resultados que han recibido una calificación igual o superior a 4 ^a	GC de los COSOP ^b	2010	100	100
4.2 Porcentaje de programas en los países que han recibido una calificación igual o superior a 4 durante la ejecución:				
4.2.1 Por su contribución al aumento de los ingresos, la mejora de la seguridad alimentaria y el empoderamiento de las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales	Encuesta entre los clientes	2011	78	90
4.2.2 Por la aplicación del programa relacionado con la eficacia de la ayuda	CPIS ^{cl}	2011	93	100
4.2.3 Por su participación en el diálogo nacional sobre políticas (nuevo)	Encuesta entre los clientes	2011	55	70
4.2.4 Creación de asociaciones (nuevo)	Encuesta entre los clientes	2012	Por determinar	Por determinar
4.3 Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a 4 en las etapas iniciales^b				
4.3.1 Promedio general (nuevo)	GC	2010-2011	79	85
4.3.2 Promedio general correspondiente únicamente a los proyectos en Estados frágiles (nuevo) ^{dl}	GC	2010-2011	No disponible	80
4.3.3 Género	GC	2010-2011	86	90
4.3.4 Seguimiento y evaluación (nuevo)	GC	2010-2011	70	80
4.3.5 Porcentaje de proyectos que han recibido calificaciones positivas con respecto a la ampliación de escala (modificado)	GC	2010-2011	72	80
4.4 Gestión de la cartera de proyectos				
4.4.1 Tiempo (meses) que transcurre desde la aprobación del proyecto hasta el primer desembolso	SGCP ^e	2010-2011	17	14
4.4.2 Índice de proactividad ^{fl}	SGCP	2010-2011	50	75
4.4.3 Proyectos en situación de riesgo	SGCP	2010-2011	18	Objeto de seguimiento
4.4.4 Retrasos en los proyectos (porcentaje)	SGCP	2010-2011	22	18
4.4.5 Tiempo (días) que transcurre para tramitar las solicitudes de retiro de fondos	SGCP	2009-2010	28	20
4.4.6 Proporción de desembolsos respecto de la cartera total, en porcentaje (nuevo)	SGCP	Mediados de 2011	15,7	18
4.4.7 Proporción de desembolsos, en porcentaje, respecto de los países en situaciones frágiles (nuevo) ^{dl}	SGCP	Mediados de 2011	15	17
4.4.8 Focalización de la ejecución en las cuestiones de género	ISP/SGCP	Mediados de 2011	88	90
4.4.9 Porcentaje de proyectos en los que el desempeño del FIDA ha recibido una calificación igual o superior a "moderadamente satisfactorio"	ARRI	2010-2011	71	80
4.5 Seguimiento y evaluación de los proyectos				
4.5.1 Porcentaje de proyectos que han sido objeto de encuestas del RIMS o encuestas de referencia similares (porcentaje acumulativo) (nuevo)	Registros de oficina	Mediados de 2011	23	40
4.5.2 Porcentaje de proyectos en los que se han presentado encuestas del RIMS sobre el impacto (nuevo)	Registros de oficina	Mediados de 2011	70	95
4.5.3 Calidad de los IFP (porcentaje de los IFP que han recibido una calificación igual o superior a 4) (nuevo)	Examen del IFP	2010-2011	80	90

<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Año de referencia</i>	<i>Valor de referencia (%)</i>	<i>Objetivo para 2015 (%)</i>
4.6 Cofinanciación	SGCP	2008-2010	1,34	1,6
4.6.1 Índice de cofinanciación				

^a Una puntuación igual o superior a 4 en las primeras etapas, convertido en porcentaje; una puntuación límite igual o superior a 4 indica una calificación positiva.

^b Calificaciones de garantía de calidad (GC) para cada proyecto antes de su presentación a la Junta Ejecutiva para aprobación.

^c Hoja de síntesis sobre la situación del programa en el país.

^d Para calcular esta proporción el FIDA utilizará la lista armonizada de las situaciones de fragilidad relativas al ejercicio financiero 2011, convenida entre los bancos multilaterales de desarrollo

([http://siteresources.worldbank.org/EXTLICUS/Resources/511777-1269623894864/Fragile_Situations_List_FY11_\(Oct_19_2010\).pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTLICUS/Resources/511777-1269623894864/Fragile_Situations_List_FY11_(Oct_19_2010).pdf)).

^e Generado por el Sistema de Gestión de la Cartera de Proyectos (SGCP).

^f Porcentaje de proyectos problemáticos en los que se han tomado medidas correctivas.

Nivel 5: Eficacia y eficiencia institucionales

<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Año de referencia</i>	<i>Valor de referencia</i>	<i>Objetivo para 2015</i>
5.1 Mejor movilización y gestión de los recursos				
5.1.1 Porcentaje de promesas de contribución a la reposición recibidas	Registros de oficina	Mediados de 2011	No disponible	100
5.2 Mejor gestión de los recursos humanos				
5.2.1 Índice de compromiso del personal: porcentaje del personal comprometido efectivamente con los objetivos del FIDA	Encuesta entre el personal	2010	69,4	75
5.2.2 Porcentaje de la fuerza de trabajo procedente de Estados Miembros de las Listas B y C	Registros de oficina	2011	40	Objeto de seguimiento
5.2.3 Porcentaje de mujeres en puestos de categoría P5 y categorías superiores	Registros de oficina	2011	28	35
5.2.4 Tiempo para cubrir las vacantes del cuadro orgánico (días)	Registros de oficina	2011	144	100
5.3 Mejor gestión de los riesgos				
5.3.1 Número de medidas pendientes de aplicación relativas a recomendaciones de auditoría interna de alta prioridad	Registros de oficina	2010	21	15
5.4 Mejora de la eficiencia administrativa				
5.4.1 Relación entre el presupuesto administrativo y el programa anual de préstamos y donaciones previsto	Programa de trabajo y presupuesto anual	2011	14,1	Objeto de seguimiento
Indicadores (ex ante) nuevos o revisados				
5.4.2. Porcentaje de asignaciones presupuestarias a los cuatro grupos (año de referencia: 2011)				
o grupo 1			62	65
o grupo 2			7	9
o grupo 3			23	20
o grupo 4			8	6
5.4.3. Proporción entre los puestos de plantilla incluidos en el presupuesto y el total de puestos incluidos en el presupuesto (año de referencia: 2011)				
o grupo 1			57	61
o grupo 2			7	9
o grupo 3			25	22
o grupo 4			11	8
5.4.4. Proporción entre los puestos de plantilla de las oficinas en los países incluidos en el presupuesto y el personal de las divisiones encargado de los programas en los países incluido en el presupuesto (año de referencia: 2011) (nuevo)			38	45
Indicadores (ex post) nuevos o revisados				
5.4.5 Proporción de gastos administrativos efectivos (incluidos los financiados mediante honorarios de gestión) con respecto al programa de préstamos y donaciones anual financiado por el FIDA, más el valor de los programas y proyectos administrados por el FIDA pero financiados por otros organismos	Registros de oficina	Promedio de 3 años	14,7	12,5
5.4.6 Proporción entre los gastos administrativos efectivos (incluidos los financiados mediante honorarios de gestión), menos los costos efectivos imputables al apoyo técnico prestado a los Estados Miembros en desarrollo, y el programa de trabajo integrado	Registros de oficina	Promedio de 3 años 2008-2010	12,5	10,6
5.4.7 Proporción entre los gastos administrativos efectivos (incluidos los financiados mediante honorarios de gestión) y los desembolsos anuales	Registros de oficina	Promedio de 3 años, 2008-2010	22,1	18,8
5.4.8 Proporción entre los costos efectivos de personal del cuadro de servicios generales y los costos de personal totales	Registros de oficina	2010	30	25

^a Las reducciones de los presupuestos del grupo 4 y de los puestos de personal se determinarán y aplicarán en estrecha consulta con la Junta Ejecutiva.

Situación de los compromisos asumidos en el marco de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA

<i>Asuntos</i>	<i>Medidas propuestas</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Fecha efectiva</i>
Función del FIDA en los países de ingresos medios	Presentar un documento de políticas a la Junta Ejecutiva sobre la actuación del FIDA en los países de ingresos medios	Septiembre de 2010	Se presentó en diciembre de 2010 a la Junta Ejecutiva. ¹⁴ La dirección presentará a la Junta Ejecutiva una exposición del enfoque de graduación y las modalidades de aplicación.
Actividades del FIDA en los Estados frágiles	Introducir las cuestiones fundamentales relativas a los Estados frágiles en las directrices operacionales pertinentes, en particular las referentes a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), el diseño y la supervisión de proyectos, y la mejora y garantía de la calidad.	Junio de 2010	<p>COSOP: Las conclusiones importantes de un examen de las experiencias en Estados frágiles se reflejan en las directrices actualizadas relativas a los COSOP.</p> <p>Supervisión: Se ultima la actualización de las directrices, en las que se han introducido las cuestiones relacionadas con la fragilidad de ciertos Estados.</p> <p>Diseño de los proyectos: En el esbozo de informe sobre el diseño de los proyectos que se revisó y se comenzó a utilizar en enero de 2011 se tienen en cuenta las cuestiones relacionadas con la fragilidad de los Estados.</p> <p>Garantía de la calidad: Las cuestiones relativas a la fragilidad de los Estados (como los riesgos, la capacidad de ejecución y la sostenibilidad) se tienen debidamente en cuenta en los exámenes de garantía de la calidad.</p> <p>Mejora de la calidad: En las notas de orientación para la aplicación de los factores clave de éxito para el diseño de proyectos, que reflejan los descritos en las directrices del FIDA para la mejora de la calidad del diseño de los proyectos, se hace mención expresa de las cuestiones relacionadas con la fragilidad en el marco del factor clave del éxito 3.</p>
Sentido de apropiación de los países	Medir los resultados relativos al sentido de apropiación de los países e informar al respecto a la Junta Ejecutiva cada año por medio del RIDE.	A partir de diciembre de 2009	Se presenta cada año a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2009. ¹⁵
Relaciones de colaboración y asociación	Informar a la Junta Ejecutiva sobre los éxitos en las gestiones del FIDA por elaborar un enfoque más selectivo de las relaciones de asociación.	Septiembre de 2011	Seminario oficioso, en asociación con el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2011; la estrategia se presentará en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 2012.
	Establecer objetivos relativos a las asociaciones e informar de los resultados a la Junta Ejecutiva cada año a través del RIDE.	A partir de diciembre de 2009	Se presenta cada año a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2009.
Reforzar la colaboración del FIDA con el sector privado	Si se determina que existe tal necesidad, presentar a la Junta Ejecutiva una propuesta relativa a la función y los instrumentos del FIDA para reforzar la colaboración con el sector privado, que sea plenamente coherente con el mandato del FIDA.	Diciembre de 2010	<p>En mayo de 2011 se presentó a la Junta Ejecutiva la evaluación a nivel institucional elaborada por la IOE sobre la Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él.</p> <p>En la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, que se presentó a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2009, se introdujo la posibilidad de conceder donaciones a entidades del sector privado.</p>

¹⁴ EB 2010/101/R.14

¹⁵ EB 2009/98/R.50/Rev.1

<i>Asuntos</i>	<i>Medidas propuestas</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Fecha efectiva</i>
			La estrategia relativa al sector privado se presentará a la Junta en su período de sesiones de diciembre de 2011.
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	La IOE evaluará los resultados del FIDA en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en 2009. Teniendo en cuenta las conclusiones de esa evaluación, la Junta Ejecutiva estudiará la necesidad de elaborar una política institucional sobre género y la estrategia para su aplicación.	A partir de diciembre de 2009	La evaluación de la IOE se presentó a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2010. ¹⁶
	Entrar a formar parte del grupo de trabajo sobre género de los bancos multilaterales de desarrollo.		El FIDA entró a formar parte del grupo de trabajo multilateral sobre género en junio de 2009.
	Informar anualmente a la Junta Ejecutiva del desempeño del FIDA en cuanto a las consideraciones de género en sus actividades por medio del RIDE.		Se presenta cada año a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2009. La política de género se presentará a la Junta en su período de sesiones de diciembre de 2012.
Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales	Presentar a la Junta Ejecutiva para su examen los procedimientos del FIDA en materia de gestión ambiental y desarrollo sostenible.	Abril de 2009	La Junta los examinó en su período de sesiones de abril de 2009. ¹⁷
	Presentar a la Junta Ejecutiva una política sobre medio ambiente y recursos naturales, en la que se incorpore la estrategia sobre cambio climático.	Diciembre de 2010	Seminario oficioso celebrado conjuntamente con el período de sesiones de diciembre de 2010 de la Junta Ejecutiva. La política fue aprobada por la Junta Ejecutiva en mayo de 2011. ¹⁸
Cambio climático	Presentar a la Junta Ejecutiva una estrategia sobre cambio climático (véase también “Medio ambiente y ordenación sostenible de los recursos naturales”).	Abril de 2010	Se celebró un seminario oficioso en asociación con el período de sesiones de diciembre de 2009 de la Junta Ejecutiva. La estrategia fue aprobada en el período de sesiones de abril de 2010 de la Junta Ejecutiva. ¹⁹
Sostenibilidad	Informar anualmente a la Junta Ejecutiva, por medio del RIDE, sobre el desempeño del FIDA respecto de la sostenibilidad.	A partir de diciembre de 2009	Se presenta cada año a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2009.
Gestión orientada a los resultados de desarrollo	Actualizar las directrices del FIDA para los COSOP, el diseño de proyectos y las donaciones, e incluir en las tres unos estándares mínimos para los marcos de resultados y los marcos lógicos.		COSOP: Las directrices para la elaboración de COSOP se hicieron públicas a principios de 2011; en las directrices actualizadas se facilita un marco de gestión de los resultados —que puede aplicarse también a los Estados frágiles con los ajustes necesarios según las circunstancias del país de que se trate—, en el que los objetivos estratégicos del FIDA se alinean con las prioridades del país y se determinan los resultados previstos y los indicadores correspondientes, así como los objetivos institucionales y de políticas. Diseño de los proyectos: El esbozo de informe sobre el diseño de los proyectos se revisó y comenzó a utilizarse a principios de 2011. En el esbozo se prescribe la inclusión de una nueva plantilla de marco lógico del FIDA, para la que en 2010 se elaboraron las directrices correspondientes.

¹⁶ EB 2010/101/R.9¹⁷ EB 2009/96/R.7¹⁸ EB 2011/102/R.9¹⁹ EB 2010/99/R.2/Rev.1

<i>Asuntos</i>	<i>Medidas propuestas</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Fecha efectiva</i>
			Donaciones: La Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones fue aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2009. ²⁰ Los procedimientos para la concesión de financiación mediante donaciones y los indicadores para hacer el seguimiento de la aplicación de la política se dieron a conocer a la Junta Ejecutiva en mayo de 2011.
	Presentar a la Junta Ejecutiva un modelo revisado para los documentos de proyectos que se presentan a la Junta.	Abril de 2011	La Junta Ejecutiva aprobó una propuesta de nuevo modelo para los informes del Presidente en mayo de 2011; el nuevo modelo comenzará a utilizarse a partir del período de sesiones de la Junta de diciembre de 2011.
	Informar anualmente a la Junta Ejecutiva sobre los resultados conseguidos a través del RIDE.	A partir de diciembre de 2009	Se presenta cada año a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2009.
Consolidación de las reformas relacionadas con el Plan de Acción	Seguir informando a la Junta Ejecutiva sobre las reformas operacionales y organizativas del FIDA, fundamentalmente a través del RIDE.	A partir de diciembre de 2009	Se presenta cada año a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2009.
Reforma de los recursos humanos	Presentar a la Junta Ejecutiva informes sobre la aplicación del programa de reforma de los recursos humanos.	Diciembre de 2009, 2010	El documento Informe de situación sobre la reforma de los recursos humanos: una estrategia del FIDA para su gente se presentó en el período de sesiones de diciembre de 2009 de la Junta Ejecutiva. ²¹ El documento sobre la actualización de la reforma de los recursos humanos se presentó a la Junta en su período de sesiones de diciembre de 2010. ²² En el período de sesiones de diciembre de 2011 de la Junta Ejecutiva se presentará información actualizada sobre la reforma de los recursos humanos en el documento El cambio y la reforma: consolidación.
	Dar cuenta Anualmente a la Junta Ejecutiva de los indicadores básicos de los resultados para la reforma de los recursos humanos por medio del RIDE.	A partir de diciembre de 2009	Se presenta cada año a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2009.
	Revisar los sistemas de incentivos basados en los resultados de otras instituciones internacionales e informar a la Junta Ejecutiva sobre las posibilidades existentes para alinear mejor los incentivos dirigidos al personal y los resultados institucionales.	Septiembre de 2011	El Informe sobre la remuneración y las prestaciones del personal se presentó a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2010. En el período de sesiones de diciembre de 2011 de la Junta Ejecutiva se presentará información actualizada sobre la reforma de los recursos humanos en el documento El cambio y la reforma: consolidación.
Gestión financiera, aspectos fiduciarios y transparencia	Presupuesto administrativo y Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) del FIDA: Colaborar con el Comité de Auditoría de la Junta Ejecutiva para integrar plenamente en el presupuesto administrativo los gastos actualmente financiados con cargo al SFEP.	A partir del presupuesto del FIDA para 2010	La cuestión se examinó en el período de sesiones de diciembre de 2009 de la Junta Ejecutiva y se ha aplicado en los presupuestos de 2010, 2011 y 2012.

²⁰ EB 2009/98/R.9/Rev.1

²¹ EB 2009/98/R.18

²² EB 2010/101/R.49

Asuntos	Medidas propuestas	Fecha prevista	Fecha efectiva
	Auditoría interna: Tomar las medidas necesarias para seguir incrementando la calidad e independencia de la función de auditoría interna, en consonancia con las mejores prácticas recientes.	[Por determinar]	La Junta examinó y refrendó los estatutos revisados de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA en el período de sesiones de abril de 2010 de la Junta Ejecutiva. ²³
	Comité de Auditoría: Presentar a la Junta Ejecutiva para su aprobación una revisión del mandato y el reglamento.		Se presentó en el período de sesiones de septiembre de 2009 de la Junta Ejecutiva. ²⁴
	Adquisición de bienes y contratación de obras y servicios: Presentar a la Junta Ejecutiva una versión revisada de las directrices del FIDA en la materia y de su aplicación, que comprenda una comparación con las normas aplicadas por el Banco Mundial y su guía de referencia titulada <i>Fiduciary Management for Community-driven Development Projects</i> , así como una evaluación del modo en que esas normas se ajustan a la política anticorrupción del FIDA.	Diciembre de 2009	La versión revisada de las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios se presentó en el período de sesiones de diciembre de 2009 de la Junta Ejecutiva. ²⁵ Las directrices revisadas se aprobaron en septiembre de 2010. ²⁶
	Divulgación de documentos: La Junta Ejecutiva modificará la Política del FIDA de divulgación de documentos a fin de que los documentos relativos a la evaluación <i>ex ante</i> de los proyectos puedan divulgarse en el sitio web público del FIDA antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva en que se vayan a examinar.	Septiembre de 2009	La enmienda a la Política del FIDA de divulgación de documentos fue aprobada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre de 2009. ²⁷
	La Junta Ejecutiva revisará las disposiciones de la política en lo relativo a la divulgación de los documentos que no se hicieron públicos en su momento.		El principio de la "presunción de divulgación plena de los documentos elaborados por el FIDA" fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre de 2010. ²⁸
	Gestión de riesgos: El Presidente presentará a la Junta Ejecutiva, por conducto del Comité de Auditoría, un informe sobre las actividades de gestión de riesgos del FIDA.	En curso	Se presenta cada año a partir del período de sesiones de abril de 2009 de la Junta Ejecutiva. ²⁹
	Responsabilización y transparencia. Adoptar un marco de control interno y una política de divulgación de información financiera aplicable a los funcionarios de nivel superior y los miembros del personal que corresponda.	Junio de 2009	Marco de control interno: Certificación a todos los efectos de los objetivos por parte de los auditores externos en los estados financieros de 2012. Declaración de la dirección sobre los estados financieros en 2011: Medidas ya adoptadas en el período 2009-2011: diagramación de los procedimientos y documentación de todos los procedimientos financieros fundamentales; examen externo de los procedimientos diagramados y análisis de deficiencias; revisión y ensayo de los controles clave diagramados relacionados con la información financiera correspondiente al ejercicio de 2011. Política de divulgación de información financiera: Se aplicó una política de divulgación de información financiera aplicable a todo el personal

²³ EB 2010/99/R.49/Rev.1

²⁴ EB 2009/97/R.50/Rev.1

²⁵ EB 2009/98/R.12

²⁶ EB 2010/100/R.27

²⁷ EB 2009/97/R.33

²⁸ EB 2010/100/R.3/Rev.1

²⁹ EB 2009/96/R.28

<i>Asuntos</i>	<i>Medidas propuestas</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Fecha efectiva</i>
			del FIDA por medio de la "Certificación del cumplimiento del Código de Conducta del FIDA". ³⁰
Mejorar la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS)	La Junta Ejecutiva encomendó al Grupo de trabajo sobre el PBAS que siguiera desempeñando sus funciones, y también que analizara las mejores prácticas aplicadas por otras IFI y definiera las mejoras que podrían aportarse al sistema.	En curso	En curso
Logro y medición de resultados	Presentar el marco definitivo de medición de resultados a la Junta Ejecutiva para su aprobación antes de que iniciara el período de la Octava Reposición.	Septiembre de 2009	Se aprobó en el período de sesiones de septiembre de 2009 de la Junta Ejecutiva. ³¹
	Informar a la Junta Ejecutiva de los logros conseguidos respecto del marco de medición de resultados durante el período de la Octava Reposición por medio del RIDE.	A partir de diciembre de 2010	Se presenta cada año a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2009.
Donaciones	Presentar a la Junta Ejecutiva una política revisada sobre donaciones.	Diciembre de 2009	La Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones fue aprobada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2009. ³²
Marco Estratégico	Presentar a la Junta Ejecutiva un nuevo marco estratégico que oriente las actividades del FIDA a partir de 2011.	Diciembre de 2010	Se presentó en el período de sesiones de diciembre de 2010 de la Junta Ejecutiva. ³³

³⁰ Boletín del Presidente PB/2010/08 y Circular informativa de la Oficina de Auditoría y Supervisión IC/AOU/10/01

³¹ EB 2009/97/R.2

³² EB 2009/98/R.9/Rev.1

³³ EB 2010/101/R.12

Lista de los documentos presentados a la Consulta y otros documentos de referencia disponibles

REPL.IX/1/R.2	Situación del FIDA a mitad de período de la Octava Reposición
Documentación auxiliar	Marco de medición de los resultados para el período de la Octava Reposición (2010-2012) [Documento aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2009] Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (2010) [Informe presentado a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2010] Global Economy and Development at Brookings, Working Paper 43: Scaling Up the Fight Against Rural Poverty: an Institutional Review of IFAD's Approach (solo en ingles)
REPL.IX/1/R.3	Informe sobre el estado de las contribuciones de los donantes a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/1/R.4	Períodos de sesiones, plan de trabajo y temas de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/1/INF.2	Resumen del Presidente sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/2/R.2	Visión estratégica del FIDA para 2015
REPL.IX/2/R.3	Modelo operativo del FIDA en el período de la Novena Reposición Gestión orientada al impacto y mejora de los resultados desde la Octava Reposición (Presentación de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA)
REPL.IX/2/R.4	Programa de préstamos y donaciones para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/2/R.5	Necesidades y modalidades de financiación para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/2/R.6	Proyecto de Resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/2/INF.2/Rev.1	Resumen del Presidente sobre el segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/2/R.5/Add.1	Documento entre períodos de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/3/R.6	Examen de las hipótesis y proyecciones contenidas en los documentos: "Necesidades y modalidades de financiación para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA" y "Consecuencias de la FCA en reposiciones futuras"

REPL.IX/3/R.2	La gestión orientada a la eficiencia en el FIDA: avances logrados en el marco de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA y propuestas para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/3/R.3	La cooperación Sur-Sur en el modelo operativo del FIDA
REPL.IX/3/R.4	Marco de medición de los resultados para 2013-2015
REPL.IX/2/R.6	Proyecto de Resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/3/R.5	Proyecto de informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/3/R.7	Tipos de cambio aplicables a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/3/INF.2/REV.1	Resumen del Presidente de la Consulta – Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/4/R.2/Rev.2	Proyecto de informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/4/INF.2	Comments and Responses Matrix on the Pre-Fourth Session Draft Report of the Consultation on the Ninth Replenishment of IFAD's Resources (solo en inglés)
REPL.IX/4/R.3/Rev.4	Proyecto de resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
REPL.IX/4/INF.3	Resumen del Presidente de la Consulta – Cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

Proyecto de resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

El Consejo de Gobernadores del FIDA,

Recordando las disposiciones pertinentes del Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Convenio), en particular los artículos 2 (Objetivos y funciones), 4.3 (Contribuciones adicionales), 4.4 (Aumento de las contribuciones), 4.5 (Principios rectores de las contribuciones), 4.6 (Contribuciones especiales) y 7 (Operaciones), así como la Resolución 77/2 (1977) del Consejo de Gobernadores, enmendada en virtud de la Resolución 86/XVIII (1995) (Delegación de facultades en la Junta Ejecutiva);

Recordando además la Resolución del Consejo de Gobernadores 160/XXXIV (2011) relativa a la Organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, en virtud de la cual el Consejo de Gobernadores, en su 34º período de sesiones y de conformidad con el artículo 4.3 del Convenio, encargó a la Consulta la tarea de examinar si los recursos de que dispone el Fondo son adecuados y de informar al Consejo de Gobernadores y, en particular, que presentara un informe sobre los resultados de sus deliberaciones, y cualesquiera recomendaciones al respecto en su 35º período de sesiones y, de ser necesario, en períodos de sesiones subsiguientes del Consejo de Gobernadores, a fin de adoptar las resoluciones que fueran apropiadas;

Habiendo considerado que a los fines de examinar si los recursos de que dispone el Fondo son adecuados se ha tenido en cuenta la necesidad apremiante de aliviar la inseguridad alimentaria mediante el incremento del flujo de recursos externos destinados a la producción de alimentos, especialmente en condiciones favorables, así como el mandato específico del Fondo y la capacidad operativa para encauzar eficazmente recursos adicionales a los Miembros que reúnan las condiciones para ello;

Habiendo considerado además que para determinar el nivel en que deberían reponerse los recursos del Fondo mediante contribuciones adicionales de los Miembros se han tenido en cuenta las intenciones anunciadas por los Miembros de efectuar contribuciones adicionales a los recursos del Fondo, así como el compromiso del Presidente de hacer todo lo posible para estudiar la posibilidad de incrementar la financiación que puede obtenerse de otras fuentes y a presentar a la Junta Ejecutiva, con fines de aprobación, las propuestas resultantes;

Habiendo tomado en cuenta y acordado las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (____), en relación con la necesidad y la conveniencia de disponer de recursos adicionales para las operaciones del Fondo, y

Actuando de conformidad con el artículo 4.3 del Convenio,

Decide:

I. Nivel de reposición y solicitud de contribuciones adicionales

- a) **Recursos disponibles.** Según los cálculos, los recursos del Fondo al final del período de la Octava Reposición y los fondos que se obtengan de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo durante los tres años del período a partir del 1 de enero de 2013 (es decir, el período de la reposición) ascienden a USD ____.
- b) **Nivel previsto de contribuciones .** El nivel previsto de las contribuciones y de las contribuciones especiales de los Estados no Miembros queda fijado en un monto de USD _____.
- c) **Solicitud de contribuciones adicionales.** Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (____), en relación con la necesidad y la conveniencia de disponer de recursos adicionales para las operaciones del Fondo, se invita a los Miembros a que hagan contribuciones adicionales a los recursos del FIDA de conformidad con las condiciones que se indican a continuación.
- d) **Promesas de contribución.** El Fondo reconoce los anuncios de los Miembros sobre su intención de hacer contribuciones adicionales a los recursos del Fondo que figuran en el anexo VI del Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA. Se invita a los Miembros que todavía no hayan anunciado oficialmente sus contribuciones a que lo hagan preferiblemente antes del último día del período de seis meses contado a partir de la adopción de la presente resolución. El Presidente transmitirá a todos los Miembros del Fondo, a más tardar 15 días después de la fecha mencionada *supra*, un anexo (VI) revisado del Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (____).
- e) **Déficit estructural.** En tanto que se mantiene el nivel previsto especificado en la sección I b), el déficit estructural no podrá superar el quince por ciento (15%) de dicho nivel. En caso de que el déficit estructural exceda del quince por ciento (15%) al final del período de seis meses para crear los nuevos votos especificados en el apartado IX a) de la presente resolución, se procederá a modificar el nivel previsto indicado en la sección I b) de manera que el monto total de las promesas de contribución recibidas hasta la fecha represente el ochenta y cinco por ciento (85%), como mínimo, del nivel previsto. En caso de requerirse dicha modificación, el Presidente comunicará de inmediato el nuevo nivel previsto a los Gobernadores, tras lo cual se considerará que se habrá enmendado consiguientemente la sección I b).

II. Medición de los resultados, la eficiencia y la eficacia

- a) Durante el período de la reposición, el marco de medición de resultados que figura en el anexo II del Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (____) constituirá un criterio sistemático de gestión, seguimiento y medición dirigido a asegurar la mayor probabilidad posible de conseguir los resultados previstos.
- b) Con objeto de mejorar la capacidad del Fondo de gestionar de manera eficiente y eficaz las operaciones en curso y ejecutar el programa de trabajo, la Junta Ejecutiva y el Presidente adoptarán las medidas y realizarán las actividades previstas en el anexo I del Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (____).

III. Contribuciones

- a) **Contribuciones adicionales.** Durante el período de la reposición, el Fondo aceptará de los Miembros:
- i) **Contribuciones básicas.** Una vez realizadas las contribuciones básicas a la Novena Reposición, los Miembros recibirán un número proporcional de votos vinculados a las contribuciones de conformidad con el artículo 6.3 a) ii) B) del Convenio.
 - ii) **Contribuciones complementarias.** Los Miembros no recibirán ningún número proporcional de votos vinculados a las contribuciones respecto de las contribuciones complementarias.
- b) **Contribuciones especiales**
- i) Durante el período de la reposición, los recursos del Fondo podrán aumentarse mediante contribuciones especiales de Estados no miembros.
 - ii) La Junta Ejecutiva podrá aprobar los correspondientes acuerdos con dichos Estados y permitir su participación, cuando resulte oportuno, en sus reuniones.
 - iii) Las contribuciones especiales realizadas por cualquier Estado posteriormente a la adopción de esta resolución serán convertidas en contribuciones adicionales a raíz del ingreso del contribuyente al Fondo durante el período de la reposición.
 - iv) En relación con las contribuciones especiales de fuentes distintas de los Estados, la Junta Ejecutiva podrá examinar y aprobar los acuerdos pertinentes con los contribuyentes. Sobre la base del examen de las posibles repercusiones, la Junta Ejecutiva también podrá examinar la posibilidad de adoptar medidas que posibiliten la participación de esos contribuyentes en sus reuniones con criterio *ad hoc*, a condición de que estas medidas no acarreen consecuencias para la gobernanza del Fondo.
- c) **Condiciones por las que se rigen las contribuciones.**
- i) De conformidad con el artículo 4.5 a) del Convenio, las contribuciones anteriormente mencionadas se efectuarán sin ninguna restricción acerca de su uso y se reintegrarán a los Miembros contribuyentes únicamente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9.4 del Convenio.
 - ii) El Consejo de Gobernadores adoptará decisiones acerca de la utilización de las contribuciones complementarias, en caso de que ello se proponga. Cuando el Consejo no celebre períodos de sesiones, la Junta Ejecutiva estará facultada para adoptar esas decisiones.
 - iii) En aplicación del apartado c) ii) *supra* y sin perjuicio de la facultad para adoptar decisiones acerca de la utilización de las contribuciones complementarias con otras finalidades, durante el período de la reposición el Fondo aceptará contribuciones complementarias en apoyo del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del Fondo.
- d) **Denominación de las contribuciones.** De conformidad con el artículo 5.2 a) del Convenio, los Miembros denominarán sus contribuciones en derechos especiales de giro (DEG), en una de las monedas utilizadas para la valoración del DEG, o en la moneda del Miembro contribuyente si dicha

moneda es libremente convertible y el Miembro no ha experimentado, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010, una tasa media de inflación superior al 10% anual, según lo determine el Fondo.

- e) **Contribuciones sin abonar.** Se insta a aquellos Miembros que todavía no hayan abonado por completo sus contribuciones previas a los recursos del Fondo, y que aún no hayan depositado ningún instrumento de contribución o abonado su contribución a la Octava Reposición, a que adopten las medidas necesarias. Conforme a las propuestas del Presidente del FIDA, la Junta Ejecutiva adoptará las medidas oportunas para que se abonen las contribuciones no pagadas.
- f) Los Miembros podrán incrementar en todo momento el monto de cualquiera de sus contribuciones.
- g) **Tipos de cambio.** A los efectos de la sección I b), los compromisos y las promesas de contribución realizados en virtud de esta resolución se valorarán en función del tipo medio de cambio de final de mes del Fondo Monetario Internacional durante el semestre inmediatamente anterior a la adopción de la presente resolución entre las monedas que son objeto de la conversión en dólares de los Estados Unidos (1 de abril-30 de septiembre de 2011), redondeado a la cuarta cifra decimal.

IV. Instrumentos de contribución

- a) **Cláusula general.** Los Miembros que hagan contribuciones en virtud de la presente resolución depositarán en poder del Fondo, a más tardar el último día del período de seis meses tras la adopción de esta resolución, un instrumento de contribución con el que se comprometerán oficialmente a realizar contribuciones adicionales al Fondo de conformidad con las condiciones establecidas en la presente resolución y en el que se indicará la cuantía de su contribución en la moneda de denominación aplicable.
- b) **Contribución incondicional.** A reserva de lo dispuesto en el apartado c) de este párrafo, dicho instrumento de contribución constituirá un compromiso incondicional del Miembro en cuestión de abonar la contribución pagadera de la manera establecida en la presente resolución y con arreglo a las condiciones previstas en ella, o bien las aprobadas por la Junta Ejecutiva. A efectos de la presente resolución, dicha contribución se denominará "**contribución incondicional**".
- c) **Contribución condicional.** A título excepcional, cuando un Miembro, por exigencia de sus procedimientos legislativos, no pueda contraer un compromiso de contribución incondicional, el Fondo podrá aceptar de ese Miembro un instrumento de contribución que expresamente contenga la condición de que el pago de todos los plazos de la contribución por pagar, salvo el primero, estará sujeto a la consignación presupuestaria subsiguiente. Dicho instrumento de contribución, sin embargo, contendrá un compromiso del Miembro de que hará todo lo posible por: i) obtener la consignación requerida en la cuantía precisa para completar el pago en las fechas indicadas en la sección VII, y ii) notificar al Fondo lo antes posible que se ha obtenido la consignación relativa a cada plazo. A efectos de esta resolución, una contribución de estas características se denominará "**contribución condicional**", pero se considerará que ha pasado a ser incondicional en la medida en que se hayan obtenido las consignaciones.
- d) **Contribuciones contingentes.** El Fondo podrá aceptar contribuciones que, parcial o totalmente, podrán estar supeditadas a la ultimación de determinadas medidas o actividades relacionadas con la sección II de esta resolución.

- e) **Modificación proporcional.** En caso de que un Miembro demore injustificadamente el depósito de un instrumento de contribución o el pago de su contribución, o la reduzca sustancialmente, cualquier otro Miembro, que no haya renunciado al derecho de acogerse a la opción de modificación proporcional en su instrumento de contribución, podrá optar, no obstante cualquier disposición en contrario contenida en la presente resolución, por modificar proporcionalmente, con carácter provisional, su plan de pagos o la cuantía de su contribución, previa consulta con la Junta Ejecutiva. La opción de modificación proporcional podrá ejercitarse con la finalidad única de salvaguardar los objetivos de la reposición y evitar toda disparidad significativa entre la proporción relativa de las contribuciones totales de los Miembros hasta que el Miembro cuya conducta hubiera dado lugar a la adopción de tal medida haya procedido a corregir la situación en lo que a él respecta o que el Miembro que ejercita la opción revoque la decisión tomada en virtud de esta disposición.

V. Entrada en vigor

- a) **Entrada en vigor de la reposición.** La reposición entrará en vigor en la fecha en que se hayan depositado en poder del Fondo instrumentos de contribución relativos a las contribuciones adicionales a las que se hace referencia en la sección III de esta resolución o se hayan recibido pagos sin depositar instrumento de contribución alguno por un monto total equivalente, como mínimo, al 50% de las promesas de contribución comunicadas por el Presidente del FIDA a los Miembros con arreglo a lo indicado en la sección I e).
- b) **Entrada en vigor de las contribuciones individuales.** Los instrumentos de contribución depositados en la fecha de entrada en vigor de la reposición o antes de ella tendrán efectividad en esa fecha, y los instrumentos de contribución depositados después de tal fecha adquirirán efectividad en sus fechas de depósito respectivas.
- c) **Entrada en vigor de los votos de la reposición.** La distribución de los votos de la Novena Reposición, según se especifica en las disposiciones de la sección IX *infra*, entrarán en vigor seis meses después de la adopción de la presente resolución. El Presidente comunicará la distribución de los votos vinculados a la condición de Miembro y los votos vinculados a las contribuciones a todos los Miembros del Fondo a más tardar 15 días después de la fecha especificada *supra*.
- d) **Disponibilidad para compromisos.** A partir de la fecha de entrada en vigor de la reposición, todas las contribuciones adicionales abonadas a los recursos del Fondo se considerarán disponibles para comprometerlas en operaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.2 b) del Convenio y otras políticas pertinentes del Fondo.

VI. Contribución anticipada

No obstante las disposiciones de la sección V *supra*, el Fondo podrá utilizar para sus operaciones todas las contribuciones, o las partes correspondientes, abonadas antes de la fecha de entrada en vigor de la reposición, de conformidad con los requisitos estipulados en el Convenio y en otras políticas pertinentes del Fondo, salvo que algún Miembro indique lo contrario por escrito. Todo compromiso relativo a préstamos y donaciones que asuma el Fondo con cargo a dichas contribuciones anticipadas se considerará, a todos los efectos, parte del programa de operaciones del Fondo antes de la fecha de entrada en vigor de la reposición.

VII. Pago de las contribuciones

- a) **Contribuciones incondicionales**
- i) **Pago de los plazos.** Cada Miembro contribuyente podrá optar por pagar su contribución incondicional de **una sola vez** o en **dos o tres** plazos como máximo. Cada Miembro podrá optar por abonar los plazos de cada una de sus contribuciones incondicionales ya sea en cantidades **iguales** ya sea en cantidades **progresivamente graduadas**, debiendo representar el primer plazo el 30% de la contribución, como mínimo; el segundo, al menos, el 35%, y el tercero, si lo hubiera, la cantidad restante.
- ii) **Fechas de los pagos**
- Pago único**
El pago único vencerá en el trigésimo día después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del Miembro.
- Pagos a plazos**
El pago a plazos deberá realizarse de conformidad con el plan siguiente:
El primer plazo vencerá en el trigésimo día después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del Miembro. Cualquier otro plazo vencerá al cumplirse un año de la entrada en vigor de la reposición y el saldo, si lo hubiera, deberá abonarse a más tardar el último día del período de tres años tras la adopción de la presente resolución.
- iii) **Pago anticipado.** Cualquier Miembro podrá pagar su contribución en una fecha anticipada a la indicada en el apartado a) ii) de este párrafo.
- iv) **Arreglos optativos.** A petición de un Miembro, el Presidente podrá convenir en que se cambien las fechas de pago, los porcentajes o el número de plazos de la contribución prescritos, siempre que tales cambios no tengan consecuencias negativas para las necesidades operativas del Fondo.
- b) **Contribuciones condicionales.** El pago de las contribuciones condicionales se realizará en el plazo de 90 días después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del Miembro, cuando y en la medida en que la contribución relativa haya pasado a ser incondicional y, siempre que sea posible, con arreglo a las fechas anuales de pago estipuladas en el apartado a) ii) de este párrafo. Todo Miembro que haya depositado un instrumento de contribución relativo a una contribución condicional informará al Fondo de la situación del plazo condicional de dicha contribución a más tardar 30 días después de la fecha de pago anual indicada en el apartado a) ii) de este párrafo.
- c) **Moneda de pago**
- i) Todas las contribuciones realizadas en virtud de la presente resolución se pagarán en DEG, en una moneda utilizada para la valoración del DEG o en la moneda del Miembro contribuyente, si dicha moneda es aceptable.
- ii) De conformidad con el artículo 5.2 b) del Convenio, el valor del pago se determinará en función del tipo de cambio utilizado por el FIDA a efectos contables en sus libros de cuentas en el momento del pago.
- d) **Modalidades de pago.** De conformidad con el artículo 4.5 c) del Convenio, los pagos relativos a cada contribución se harán en efectivo o, a elección del Miembro, mediante el depósito de pagarés u otras obligaciones similares del Miembro no negociables, irrevocables y que no devenguen intereses,

pagaderos a petición del Fondo en valor nominal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) de este párrafo. En la medida de lo posible, los Miembros podrán considerar favorablemente la posibilidad de pagar en efectivo sus contribuciones.

- e) **Cobro de pagarés u obligaciones similares.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 c) i) del Convenio y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, los pagarés u obligaciones similares de los Miembros se abonarán de conformidad con la política de utilización de las contribuciones aprobada por la Junta Ejecutiva en su 71º período de sesiones o según lo convenido entre el Presidente y el Miembro contribuyente en cuestión.
- f) **Modalidades de pago.** En el momento de depositar el instrumento de contribución correspondiente, cada Miembro indicará al Fondo el plan y la modalidad de pago propuestos en función de lo dispuesto en los apartados a), b), c) y d) de este párrafo.

VIII. Ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados

A partir del 1 de enero de 2013, la Junta Ejecutiva, al autorizar la utilización de fondos para compromisos anticipados que se deriven de las operaciones, de conformidad con las facultades en ella delegadas en virtud del artículo 7.2 b) del Convenio, evaluará y determinará, mediante la metodología de flujo de efectivo sostenible, la capacidad del Fondo para contraer compromisos equiparando las obligaciones financieras (salidas de efectivo) derivadas de los compromisos con las entradas en efectivo planeadas.

IX. Distribución de los nuevos votos creados en la reposición

- a) **Votos de la reposición.** Se crearán nuevos votos de la reposición (votos de la Novena Reposición). El número total de votos de la Novena Reposición se calculará dividiendo la cantidad total de promesas de contribuciones básicas, que se hayan recibido hasta ese momento seis meses después de la fecha de adopción de esta resolución, por un millón quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 580 000).
- b) Los votos de la Novena Reposición así creados se distribuirán de conformidad con la sección 3 a) ii) y iii) del artículo 6 del Convenio, como sigue:
 - i) **Votos vinculados a la condición de Miembro.** Los votos vinculados a la condición de Miembro se distribuirán por igual entre todos los Miembros, de conformidad con el artículo 6.3 a) i) A) y ii) A) del Convenio.
 - ii) **Votos vinculados a las contribuciones.** De conformidad con el artículo 6.3 a) ii) B) del Convenio, los votos vinculados a las contribuciones se distribuirán entre todos los Miembros en la proporción que represente la contribución pagada por cada Miembro a la Novena Reposición con respecto al conjunto de las contribuciones básicas abonadas, según se indica en la sección III *supra*.
 - iii) Los votos originales y de las reposiciones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava se seguirán asignando y distribuyendo independientemente de la entrada en vigor de la presente resolución.
- c) **Comunicación de votos.** El número y la asignación de los votos creados de conformidad con el apartado a) *supra* se comunicarán a todos los Miembros, así como al Consejo de Gobernadores en su 36º período de sesiones.

X. Cofinanciación y operaciones varias

Durante el período de la reposición, se insta a la Junta Ejecutiva y al Presidente a que adopten las medidas necesarias para reforzar el papel catalizador del Fondo en la tarea de elevar la proporción de los fondos nacionales e internacionales encaminados a mejorar el bienestar y la confianza en sí mismos de los campesinos pobres, y complementar los recursos del Fondo utilizando el poder del Fondo para prestar servicios financieros y técnicos, entre ellos, la administración de recursos y la actuación en calidad de fiduciario, que sean congruentes con el objetivo y las funciones del Fondo. Las operaciones que entrañen la prestación de dichos servicios financieros no serán por cuenta del Fondo.

XI. Presentación de informes al Consejo de Gobernadores

El Presidente presentará al Consejo de Gobernadores, en el 36º período de sesiones y períodos subsiguientes, informes sobre el estado de los compromisos, los pagos, los préstamos y demás cuestiones pertinentes relacionadas con la reposición. Los informes se presentarán al Consejo de Gobernadores, junto con las observaciones de la Junta, si las hubiere, y sus recomendaciones al respecto.

XII. Examen por la Junta Ejecutiva

- a) La Junta Ejecutiva examinará periódicamente el estado de las contribuciones para la reposición y adoptará las medidas apropiadas para la aplicación de las disposiciones de la presente resolución.
- b) Si, durante el período de la reposición, las demoras en cualesquiera contribuciones causaran, o amenazaran con causar, la suspensión de las operaciones de préstamo del Fondo o, de otro modo, impidieran el logro sustancial de los objetivos de la reposición, a petición de la Junta Ejecutiva, el Presidente del Consejo de Gobernadores podrá convocar una reunión de la Consulta establecida en virtud de la Resolución 160/XXXIV (2011) para examinar la situación y estudiar la forma de cumplir las condiciones necesarias para la continuación de las operaciones de préstamo del Fondo o para el logro sustancial de dichos objetivos.

XIII. Examen a mitad de período

Se realizará un examen a mitad de período de la aplicación de las medidas y las actividades a las que se hace referencia en la sección II de la presente resolución, y las conclusiones pertinentes se presentarán a la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA en uno de los períodos de sesiones iniciales.

Novena Reposición

Contribuciones de los Estados Miembros al 16 de enero de 2012

Estado Miembro	Contribuciones básicas en USD ¹	Contribuciones complementarias en USD ¹	Cuantía total en USD ¹	Unidad de obligación ²	Total contribución en unidad de obligación	Equivalente en DEG ³
Afganistán				USD		
Albania				USD		
Alemania	70 000 000		70 000 000	6	48 930 000	43 792 000
Angola				USD		
Antigua y Barbuda				USD		
Arabia Saudita				USD		
Argelia				USD		
Argentina	7 500 000		7 500 000	USD	7 500 000	4 692 000
Armenia				USD		
Austria	22 889 843		22 889 843	4	16 000 000	14 319 886
Azerbaiyán				USD		
Bahamas				USD		
Bangladesh	650 000		650 000	USD	650 000	406 640
Barbados				USD		
Bélgica				EUR		
Belice				USD		
Benin				USD		
Bhután				USD		
Bolivia				USD		
Bosnia y Herzegovina				USD		
Botswana				USD		
Brasil	16 700 000		16 700 000	USD	16 700 000	10 447 520
Burkina Faso				USD		
Burundi	10 000		10 000	USD	10 000	6 256
Cabo Verde				USD		
Camboya				USD		
Camerún				USD		
Canadá				CAD		
Chad				USD		
Chile				USD		
China	27 000 000		27 000 000	USD	27 000 000	16 891 200
Chipre				USD		
Colombia				USD		
Comoras				USD		
Congo				USD		
Costa Rica				USD		
Côte d'Ivoire				USD		
Croacia				USD		
Cuba				USD		
Dinamarca	16 317 911		16 317 911	4	85 000 000	10 208 485
Djibouti				USD		
Dominica				USD		
Ecuador	400 000		400 000	USD	400 000	250 240
Egipto				USD		
El Salvador				USD		
Emiratos Árabes Unidos				USD		
Eritrea				USD		
España				EUR		
Estados Unidos	90 000 000		90 000 000	9	90 000 000	56 304 000
Etiopía				USD		
Ex República Yugoslava de Macedonia				USD		
Fiji				USD		
Filipinas				USD		
Finlandia	17 167 382		17 167 382	EUR	12 000 000	10 739 914
Francia	50 071 531		50 071 531	EUR	35 000 000	31 324 750
Gabón	327 144		327 144	5	327 144	204 661
Gambia				USD		
Georgia				USD		
Ghana				USD		
Granada				USD		

Novena Reposición

Contribuciones de los Estados Miembros al 16 de enero de 2012

Estado Miembro	Contribuciones básicas en USD ¹	Contribuciones complementarias en USD ¹	Cuantía total en USD ¹	Unidad de obligación ²	Total contribución en unidad de obligación	Equivalente en DEG ³
Grecia				EUR		
Guatemala				USD		
Guinea				USD		
Guinea-Bissau				USD		
Guinea Ecuatorial				USD		
Guyana				USD		
Haití				USD		
Honduras				USD		
Hungría				USD		
India	30 000 000		30 000 000	USD	30 000 000	18 768 000
Indonesia	10 000 000		10 000 000	USD	10 000 000	6 256 000
Irán (República Islámica del)				USD		
Iraq				USD		
Irlanda	8 583 691		8 583 691	EUR	6 000 000	5 369 957
Islandia				USD		
Islas Cook				USD		
Islas Marshall				USD		
Islas Salomón				USD		
Israel				USD		
Italia	83 000 000		83 000 000	EUR	58 017 000	51 924 800
Jamaica				USD		
Japón	75 000 000		75 000 000	JPY	5 930 002 500	46 920 000
Jordania				USD		
Kazajistán				USD		
Kenya				USD		
Kirguistán				USD		
Kiribati				USD		
Kuwait				USD		
Lesotho				USD		
Líbano				USD		
Liberia				USD		
Libia				USD		
Luxemburgo	2 400 000		2 400 000	EUR	1 677 600	1 501 440
Madagascar				USD		
Malasia				USD		
Malawi				USD		
Maldivas				USD		
Mali	101 423		101 423	EUR	70 894	63 450
Malta				USD		
Marruecos				USD		
Mauricio				USD		
Mauritania				USD		
México	5 000 000		5 000 000	USD	5 000 000	3 128 000
Mongolia				USD		
Mozambique				USD		
Myanmar				USD		
Namibia				USD		
Nepal				USD		
Nicaragua	150 000		150 000	USD	150 000	93 840
Niger				USD		
Nigeria				USD		
Niue				USD		
Noruega	49 628 704		49 628 704	NOK	270 000 000	31 047 717
Nueva Zelanda				NZD		
Omán				USD		
Países Bajos	75 000 000		75 000 000	EUR	52 425 000	46 920 000
Pakistán	8 000 000		8 000 000	USD	8 000 000	5 004 800
Panamá				USD		
Papua Nueva Guinea				USD		
Paraguay				USD		

Novena Reposición

Contribuciones de los Estados Miembros al 16 de enero de 2012

Estado Miembro	<i>Contribuciones básicas en USD¹</i>	<i>Contribuciones complementarias en USD¹</i>	<i>Cuantía total en USD¹</i>	<i>Unidad de obligación²</i>	<i>Total contribución en unidad de obligación</i>	<i>Equivalente en DEG³</i>
Perú				USD		
Portugal				EUR		
Qatar				USD		
Reino Unido	82 900 000		82 900 000	GBP	51 132 720	51 862 240
República Árabe Siria				USD		
República Centroafricana				USD		
República de Corea	6 900 000		6 900 000	USD	6 900 000	4 316 640
República Democrática del Congo	289 921		289 921	USD	289 921	181 375
República de Moldova				USD		
República Democrática Popular Lao				USD		
República Dominicana				USD		
República Popular Democrática de Corea				USD		
República Unida de Tanzania	61 746		61 746	USD	61 746	38 628
Rumania				USD		
Rwanda				USD		
Saint Kitts y Nevis				USD		
Samoa				USD		
Santa Lucía				USD		
Santo Tomé y Príncipe				USD		
San Vicente y las Granadinas				USD		
Senegal				USD		
Seychelles				USD		
Sierra Leona	60 000		60 000	USD	60 000	37 536
Somalia				USD		
Sri Lanka				USD		
Sudáfrica	500 000		500 000	USD	500 000	312 800
Sudán				USD		
Suecia	72 600 000		72 600 000	SEK	460 559 880	45 418 560
Suiza	25 228 000		25 228 000	CHF	21 300 000	15 782 637
Suriname				USD		
Swazilandia	20 000		20 000	USD	20 000	12 512
Tailandia				USD		
Tayikistán				USD		
Timor-Leste				USD		
Togo	109 048		109 048	USD	109 048	68 220
Tonga				USD		
Trinidad y Tabago				USD		
Túnez				USD		
Turquía	1 200 000		1 200 000	USD	1 200 000	750 720
Uganda	50 000		50 000	USD	50 000	31 280
Uruguay				USD		
Uzbekistán				USD		
Venezuela (República Bolivariana de)				USD		
Viet Nam				USD		
Yemen				USD		
Zambia				USD		
Zimbabw e				USD		
Total de la reposición**	855 816 342**	00 000 000**	855 816 342**	———	———	535 398 704**

¹ Cuantía convertida en USD, aplicando el tipo medio de cambio a que se hace referencia en el párrafo ... de la resolución ...

² Se utilizan las siguientes abreviaturas de monedas:

CAD: dólar canadiense

CHF: franco suizo

DKK: corona danesa

EUR: euro

³ Cuantía en USD convertida en DEG aplicando el tipo medio de cambio USD/DEG del Fondo Monetario Internacional para el período 1 de abril - 30 de septiembre de 2011.

⁴ Con sujeción a la aprobación parlamentaria.

⁵ Por confirmar el monto exacto en USD.

⁶ La contribución de Alemania está supeditada a los siguientes factores: i) la entrada en vigor de la ley presupuestaria federal de 2012 y la aprobación parlamentaria; ii) la unidad de obligación, que será decidida por el Gobierno de Alemania, a más tardar, en el momento de depositar su instrumento de contribución; iii) la fijación de un límite máximo de USD 70 millones para el equivalente del monto de EUR 52,389 millones al tipo de cambio oficial vigente en la fecha en que se comprometan los fondos.

⁷ Con sujeción a la aprobación ministerial.

⁸ Sobre la base del 4,84% del nivel fijado para la FIDA9.

⁹ Con sujeción a la aprobación mediante el proceso presupuestario y la consignación del congreso.

^{*} Este monto ha sido abonado como contribución por adelantado, pero aún no se ha recibido ninguna promesa de contribución.

^{**} Los montos totales relativos a la Novena Reposición recogen las promesas de contribución realizadas hasta la fecha. Sin embargo, algunos países todavía tienen que anunciar sus promesas de contribución. Una serie de países también dieron alguna indicación respecto de sus promesas de contribución en espera de la confirmación oficial de las cantidades precisas. Este cuadro se actualizará regularmente para recoger las promesas de contribución adicionales.